



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 523

---

## DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 28

celebrada el miércoles, 30 de septiembre de 1998

---

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (López-Amor García) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000040) .....

Página

15060

---

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LOPEZ-AMOR GARCÍA), PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000040).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se inicia la sesión de comparecencia del director general del Ente Público RTVE para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. Se ha procedido a una pequeña modificación del orden de las preguntas, como siempre por acumulación de las mismas por razones temáticas, de manera que después de la pregunta número 9 se formularán las números 12 y 22, y después de la pregunta número 13 se formulará la número 25. También quiero aclarar que, aunque ha habido una petición del Grupo Socialista de alteración del orden de las preguntas, se mantiene el establecido en la documentación que todas SS.SS. y el director general poseen.

**— DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA OPI-NIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI EL DERECHO DE ACCESO RECONOCIDO POR LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EL ESTATUTO ESTA CONVENIENTEMENTE TRATADO EN DICHO ENTE. (Número de expediente 182/000461)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la primera pregunta, a cargo del diputado don Ricardo Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, hace pocos días observaba en un teletipo que el Gobierno afirma que sería deseable la existencia del grado de consenso parlamentario preciso para la aprobación de una ley orgánica que complete el desarrollo del artículo 20.3 de la Constitución, que regula el derecho de acceso de los grupos sociales a los medios de comunicación social dependientes del Estado; se refería, evidentemente, a los medios de comunicación social públicos y supongo que de cobertura estatal, y en concreto decía a Radiotelevisión Española.

Señor director general, usted sabe que el artículo 20.3 de la Constitución establece que la ley garantizará el acceso a dichos medios de cobertura estatal y públicos «de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España». De hecho, el derecho de acceso contemplado en la Constitución española, como usted sabe, no ha sido objeto

de desarrollo legislativo ulterior. Es cierto que el Estatuto de Radiotelevisión Española, la Ley 4/1980, establece que la disposición de los espacios en Radio Nacional de España y Televisión Española se concretará de modo que accedan a estos medios de comunicación los grupos sociales y políticos más significativos. Y dice también que a tal fin el consejo de administración, de acuerdo con el director general y en el ejercicio de sus respectivas competencias, tendrá en cuenta criterios y objetivos tales como representación parlamentaria, implantación sindical, ámbito territorial de actuación y otros similares. De hecho, señor López-Amor, la legislación de diferentes comunidades autónomas como el País Vasco, Valencia, Madrid, Navarra, Aragón y Murcia han incorporado nuevos criterios de acceso de los grupos sociales como la representación patronal, la implantación social o cultural y el haber sido legalmente constituidos.

Señor director general, el acceso a los medios de comunicación de naturaleza pública por parte de los ciudadanos organizados en colectivos cuyos miembros persiguen un fin común significa un importante logro democrático que permite una sustantiva profundización en el ejercicio de la libertad de expresión que nuestra Constitución reconoce y protege en todas sus facetas. Sin embargo, desde nuestro grupo parlamentario contemplamos con preocupación que el ejercicio práctico de este derecho aún se encuentra lejos de alcanzar toda su potencialidad, particularmente en los aspectos que se refieren a determinadas organizaciones que tienen como eje central de su actividad la cooperación solidaria con grupos sociales desfavorecidos, tanto dentro de nuestro país como más allá de sus fronteras. Por eso el interés de nuestro grupo en formularle la pregunta que figura con el número 1 en el orden del día de esta Comisión: ¿Cree el director general que el derecho de acceso reconocido por la Constitución española y el Estatuto de Radiotelevisión Española está convenientemente tratado en dicho ente?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muchas gracias, señor Burballa, por la pregunta que me hace porque me permite clarificar el derecho de acceso de las organizaciones no gubernamentales a Televisión Española básicamente y también a Radio Nacional de España. En este sentido he de decir que 14 años después de la promulgación del Estatuto de Radiotelevisión y unos cuantos años más, desde la promulgación de nuestra Constitución en 1978, todavía no se ha regulado por ninguno de los directores generales que me han precedido la ordenación y aparición de las organizaciones no gubernamentales. Ello me hace pensar que no es una cuestión fácil sino complicada, y en la cual se cruzan opiniones de constitucionalistas destacados así como un informe del Defensor del Pueblo que sostiene lo que yo también he dicho en esta misma Cámara y es que ese derecho de acceso tiene que estar regulado por ley orgánica al ser fundamental y, como tal, de protección reforzada. Me gustaría que estuviera regulado para hacer efectiva la ordenación y aparición de las organizaciones no gubernamentales. Coincido con su deseo de profundizar demo-

cráticamente en ese sentido y con ese teletipo que usted cifra en el Gobierno, no sé en qué parte del Gobierno, pero con el cual coincido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, somos conscientes de las limitaciones y dificultades con que los propios medios tropiezan a la hora de poner en práctica el ejercicio efectivo y global del derecho de acceso, pero también lo somos de que la falta de esta posibilidad, además de suponer un matizado incumplimiento del mandato constitucional, significa igualmente una dificultad añadida a la labor que llevan a cabo las organizaciones no gubernamentales, que encuentran serias carencias a la hora de poder divulgar su labor y obtener con ello una más amplia colaboración ciudadana, tanto en la aportación de esfuerzos personales como en la de recursos de diferente signo. Este Parlamento, señor director general, ha aprobado hace poco tiempo una ley de cooperación internacional para el desarrollo que ha contado con el apoyo entusiasta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no sólo a la hora de su votación favorable en el Pleno sino en toda su tramitación y en esa aspiración, desde muchos años antes, para disponer de ese instrumento. Pero esa ley o al menos alguno de sus aspectos requiere del concurso de Radiotelevisión Española, y lo requiere para alcanzar en toda su plenitud los ambiciosos objetivos que se persiguen con esa ley de cooperación. Por todo ello quisiéramos que en la formulación de esta pregunta viera usted no sólo el ejercicio legítimo de una labor de control, sino también una demanda sincera, a la vez que urgente, para que por medio de los mecanismos de todo tipo que resulten necesarios —y no vamos a entrar en el debate jurídico—, para los que no ha de faltarle nuestra colaboración, ponga en práctica el derecho de acceso a Radiotelevisión Española y que este derecho comience a ser una realidad palpable en toda su plenitud.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA CON SU PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 1999. (Número de expediente 182/000462)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula también el diputado don Ricardo Burballa. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, en la misma fecha del día de hoy, el 30 de

septiembre de 1997, y hablando de los presupuestos de Radiotelevisión Española y de la propuesta que había hecho la Dirección General, yo le decía algunas cosas. Le hacía referencia a que, aceptando que el cumplimiento de los criterios de convergencia desaconsejaran en ese momento poner en peligro la presencia de España en la primera oleada de países que acceden a la moneda única, nuestro grupo le manifestaba su convencimiento de que no sería en absoluto conveniente ir más allá del año 1998 para poner las bases de un acuerdo que pusiera fin a la situación de una radiotelevisión española crónicamente deficitaria y endeudada hasta las cejas. Le manifestaba también que la propia responsabilidad de nuestro grupo nos haría francamente difícil continuar dando nuestro apoyo por más tiempo a una situación como ésta en Radiotelevisión Española, que estamos lamentando, propiciada antes por el Partido Socialista y ahora por el Partido Popular, que consistía en ir dilatando en el tiempo la solución del problema. Le decía que esa situación era de por sí insostenible y añadía que deberíamos aprovechar el buen momento, desde el punto de vista económico y político, que percibíamos en la mayoría de los grupos de esta Cámara para encontrar un marco de financiación estable y dar soluciones al endeudamiento de Radiotelevisión Española. De hecho, lo que ha sucedido en el transcurso de este año, señor director general, es que hemos tenido diferentes episodios y un gran debate público del cual Radiotelevisión Española no ha salido en absoluto beneficiada y que empezó pocos días después de que en el castillo de Stonmont los irlandeses y las partes implicadas en el conflicto llegaran a un acuerdo y el lunes de Pascua —tan querido por otra parte para los catalanes, porque ese día nos comemos la mona de Pascua— explotó el tema del canon y empezó el debate sobre si cada familia debía pagar al año 20.000 pesetas para financiar la deuda y para encontrar un marco de financiación estable. Después se habló del método griego, ponerlo en el recibo de la luz. Posteriormente otras personas hablaron de incluirlo en el IRPF. Después el presidente del Gobierno en sede parlamentaria vino a recordarnos y a confirmarnos que el actual modelo de Radiotelevisión Española era inviable. Unas semanas después, el presidente del Gobierno pide al ministro de Industria y actual portavoz del Gobierno que coordine un equipo que diseñe un modelo de empresa viable para Radiotelevisión Española. Unos días después se filtra que la deuda podía pagarse con recursos provenientes de las privatizaciones y se habla con mucha insistencia en las declaraciones de miembros del Gobierno y de usted mismo, señor director general, en sus comparecencias en esta Comisión, del perjuicio que ha sufrido Radiotelevisión Española por la separación que hizo el Gobierno socialista y la privatización de Retevisión que ha hecho el Gobierno actual sin que nada revierta a Radiotelevisión Española. Paralelamente el consejo de administración entra en barrena. Por otro lado, tenemos la presión constante de los operadores de las cadenas privadas poniendo en cuestión las ayudas de los Estados que reciben las televisiones públicas y su compatibilidad con el mercado común y una reciente sentencia del Tribunal de primera instancia de la Unión Europea condenando a la Comisión Europea por no haberse pronunciado respecto a dos denuncias efectuadas por un operador de televisión privada, Tele 5 concretamente, sobre la supuesta

ilegalidad de las ayudas estatales recibidas por Radiotelevisión Española.

Señor director general, nosotros nos asimos al protocolo del Tratado de Amsterdam como una tabla de salvación porque permite garantizar la financiación pública y organizar en cada Estado la función de servicio público, pero acto seguido se van filtrando —no sé si desde Bruselas o desde Madrid— noticias periódicas diciendo que lo que dice el protocolo de Bruselas no está tan claro, y hay un grupo presidido por el comisario don Marcelino Oreja que de vez en cuando filtra interpretaciones del protocolo que dejan a Radiotelevisión Española en el linde de la legalidad. Por otro lado, el control de la deuda ha dejado de ser un elemento de confrontación política para convertirse en un serio problema económico para el control del déficit en el marco de la Europa de la moneda única. En el ínterin tenemos la subcomisión que tiene que articular el pacto de Estado más o menos vegetando o trabajando no al ritmo que sería necesario, y en un momento dado esa subcomisión entra en crisis porque el informe del Gobierno comprometido muchos meses atrás no llega, el Partido Socialista se va de la subcomisión, por fin a finales de junio llega el documento del Gobierno, vuelve el Partido Socialista, tenemos un atisbo de esperanza, pensamos que se puede llegar a un pacto y que en los grupos mayoritarios existe esa voluntad, y finalizamos el período de sesiones con un clamor de los representantes de los trabajadores y de la sociedad para que el Gobierno asuma el porcentaje de déficit previsto para el ejercicio de 1999 en la línea expresada en el documento que el Gobierno mandó a la subcomisión y lo incorpore en forma de subvención en los Presupuestos Generales del Estado para 1999. Nosotros, señor director general, manifestamos en ese momento que apoyaríamos cualquier propuesta sensata que hiciera el Gobierno para encontrar una salida a la financiación de la deuda de Radiotelevisión Española, pero nos encontramos con que hace muy pocos días usted presenta a los ineditos de comunicación y después al consejo unos presupuestos que llevarán a Radiotelevisión Española a incrementar la deuda y, por tanto, a mantener la situación que teníamos el año anterior y los años pasados. Entiendo, señor director general que su propuesta de presupuesto para Radiotelevisión Española se da de narices con el documento que nos mandó el Gobierno. Por tanto, le ruego que si puede, si está en su mano, señor director general, nos aclare, nos argumente la justificación de una propuesta de presupuestos como la que usted ha hecho y que el Gobierno, por cierto, ha aceptado, por lo que le hago la pregunta que figura con el número 2 en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La verdad es que la exposición del señor Burballa ha sido brillante y detallada, aunque ha tenido algunos pequeños olvidos porque creo que hay muchas cosas positivas que se ha dejado en el tintero y superan con creces a las negativas.

Por ser telegráfico, yo diría que la subcomisión parlamentaria está desarrollando sus trabajos, a mi juicio, y lo

digo como observador privilegiado, de una forma adecuada porque está dando pasos importantes. Está intentando concitar el consenso entre todos los grupos políticos mayoritarios. Hay mayores coincidencias o convergencias que disensos en la subcomisión sobre el futuro del grupo Radiotelevisión Española, y esto a mí me parece muy positivo; que todas las fuerzas políticas quieran cerrar capítulo y construir el futuro me parece importantísimo. Por otra parte, quiero desmentirle aquí algunas informaciones que usted ha citado como divergentes con las posturas que sostiene bien el Gobierno, bien este director general, sobre el grupo Radiotelevisión Española. El documento del señor Oreja coincide exactamente con los planteamientos que yo siempre he venido defendiendo. Lo que pasa es que los informes hay que leerlos enteros. Le voy a citar un ejemplo. Hoy aparecen en muchos medios de comunicación las opiniones, siempre inteligentes, de Jospin sobre el modelo de televisión pública francesa. Pues bien, hay algunos grupos editoriales que destacan la limitación de la publicidad y otros olvidan que la propuesta fundamental del señor Jospin en Francia es crear un grupo audiovisual potentísimo, mucho más potente que el actual, volviendo al modelo anterior a 1968.

Por tanto, yo destacaría siempre lo positivo; destacando lo positivo, viendo las perspectivas siempre con esperanza y sabiendo valorar, como creo que han hecho todos los grupos políticos, que uno de los mejores activos públicos que tiene este país es su radiotelevisión y los trabajadores que la hacen posible, por ese camino vamos a encontrarnos seguro; tardaremos dos o tres meses más, pero nos encontraremos y construiremos el futuro. Mientras tanto, ¿que pretende, qué objetivos tiene el presupuesto? Pretende seguir haciendo de Radiotelevisión Española una empresa líder, una empresa de referencia, la mejor empresa operadora en el campo de la televisión y de la radio y seguir siendo el primer grupo de comunicación audiovisual de este país. Para ello necesita un presupuesto de funcionamiento que tiene unas fuentes de financiación que en absoluto pueden prejuzgar el trabajo de SS.SS. y el futuro modelo de financiación que establezcan. Por tanto, creo que es plenamente coherente con lo que han estado haciendo SS.SS. en la subcomisión. Yo veo su trabajo con enorme respeto y esperanza y les tengo que decir que, en lo que a mí me compete como director general de Radiotelevisión Española, mi obligación es hacer posible que sea la mejor empresa de comunicación audiovisual de este país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burballa, tiene un escasísimo tiempo para contestar.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Voy a intentar aprovechar esa escasez de tiempo a la que alude la presidenta, ciñéndome mucho a la contestación que voy a dar al director general.

Señor director general, nosotros valoramos su continuado entusiasmo y sus mensajes de confianza y quisiéramos creer en ellos; de hecho, creemos. Nosotros hemos manifestado al final del anterior período de sesiones —y nos lo recordaba hace muy pocos días el comité intercentros— que el Grupo Catalán persevera en la consolidación del grupo público y que apoye propuestas sensatas. No sé si es

muy acertado decir que su propuesta, aceptada en el Gobierno, de continuar con esta situación de endeudamiento y de precariedad y, en todo caso, de no despejar el horizonte de Radiotelevisión Española es sensata. No sé si cabría calificarla con esa palabra. En todo caso, entiendo que puede ser como mínimo voluntariosa. Por otro lado, no presupongo en absoluto que ceje en su entusiasmo y en su defensa de lo que es la radiotelevisión pública de cobertura estatal. Ahora bien, señor director general, nosotros queremos decir claramente que no se juegue con nuestra buena voluntad. Hemos llegado a una situación en la que tiene que haber un compromiso firme y un pronunciamiento claro de quien corresponda para no hacer de la subcomisión un instrumento perverso de devolución de una pelota que va de un tejado a otro, sino que si hay una voluntad de que esa subcomisión llegue a algún acuerdo, y entiendo que esa voluntad no debe presuponerse sólo en un grupo sino en la mayoría de ellos —y en esa línea abundo en lo que usted ha dicho—, ahí vamos a estar y nos vamos a encontrar. Hemos manifestado nuestra voluntad de ayudar para encontrar una solución a la falta de financiación estable de la deuda y si es preciso a la reforma del estatuto; lo hicimos con el Gobierno socialista y lo haremos ahora con el Gobierno actual. Pero le repito, señor director general, que no se juegue con nuestra buena voluntad. En este sentido no tengo más que añadir; simplemente decir que cualquier acción que hiciéramos en el futuro debería ser un espectáculo que fuera edificante y que contribuyera a dar una solución definitiva a esta cuestión que nuestro grupo juzga que es muy importante.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS FRÍAS NAVARRETE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA 1999 FIGURAN INGRESOS POR PUBLICIDAD INFERIORES A LOS ALCANZADOS EN EL AÑO 1998. (Número de expediente 182/000463)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula la diputada doña Milagros Frías Navarrete. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señor director general, ¿por qué en el anteproyecto del presupuesto para 1999 figuran ingresos por publicidad inferiores a los alcanzados en 1998?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Los ingresos netos presupuestados por ventas de publicidad para 1999 ascienden a 65.000 millones de pesetas, frente a los 62.638 presupuestados para 1998, lo que supone un incremento de un 3,8 en términos porcentuales y de 2.361 millones de pesetas en términos monetarios.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Frías, tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señor director general, en respuesta a una diputada de mi grupo, en la última sesión de esta Comisión, que le preguntaba sobre la previsión de ingresos publicitarios para 1998, usted contestó exactamente que se acercarían a los 80.000 millones de pesetas. Lo previsto en los presupuestos de los tres últimos ejercicios fue 65.105 millones, 65.590 millones y 65.000 millones para 1999.

El Grupo Socialista, señor director general, está muy preocupado por el alarmante aumento de la publicidad en la televisión pública, pues esta se ha convertido en la reina absoluta y a ella se supeditan los derechos de los telespectadores que sólo cuentan como individuos que en un momento determinado pueden incrementar el índice de audiencia; audiencia que, por otro lado, no tiene valor en sí misma si no lleva aparejada una mayor contratación del volumen de la publicidad. En esta Comisión, diputados de todos los grupos políticos, incluido el suyo, le hemos pedido cuentas sobre las cada vez más largas interrupciones y cortes publicitarios en los largometrajes que rebasan muchas veces el límite legal establecido sobre el contenido de ciertos anuncios que, utilizando nuevas formas publicitarias, asocian la publicidad de ciertos productos, gafas de sol, marcas de tabaco y de alcohol, las más conocidas, induciendo a su consumo entre los jóvenes. Esto ha llevado al Ministerio de Fomento a abrir las expedientes sancionadores por publicidad ilícita de alcohol y tabaco y por sobrepasar los límites de tiempo establecidos por la normativa vigente. La sensibilidad de la sociedad española respecto a este tema, señor director general, es cada vez mayor y las diferentes asociaciones de consumidores lo vienen denunciando reiteradamente en sus dos vertientes: contenidos y tiempos publicitarios. El Consejo Social de las Comunicaciones ha hecho un seguimiento del tiempo dedicado a publicidad en todas las televisiones y el tiempo dedicado a los cortes publicitarios en largometrajes, diferenciando la doble interpretación que permite la actual normativa al hablar de duración programada sin anuncio y con anuncios. Los incumplimientos de todas las cadenas, incluida la primera y la segunda de la radiotelevisión pública, sobrepasan también en el período de mayo y junio de 1998 los límites legales establecidos.

En definitiva, señor director general, mi grupo considera que hay que romper el círculo vicioso de búsqueda de audiencia para conseguir más ingresos por publicidad, con el fin de cubrir los costes que se producen para conseguir más audiencia. Además, los ingresos por publicidad no sirven, según su anteproyecto de presupuestos para 1999, ni para contener el gasto ni para amortiguar la deuda ni para resolver los problemas financieros de la televisión pública. Sus previsiones en ingresos publicitarios se contradicen con el modelo de financiación para la radiotelevisión pública presentado en esta Cámara. No están respetando sus propios principios y optan por lo más fácil, saltarse los techos de la captación publicitaria, convirtiendo a la televisión pública en otra cadena comercial más. Señor director general, en nuestra propuesta por un pacto de Estado sobre el modelo audiovisual público en España apostamos por

reducir la publicidad porque creemos que conlleva una mayor calidad del servicio público de Radiotelevisión Española y un mayor respeto al telespectador. En concreto proponemos, dentro del marco de la financiación mixta que compartimos con ustedes para Radiotelevisión, que el Estado asuma a partir del presupuesto de 1999 la deuda acumulada de Radiotelevisión de forma que, en un plazo máximo de 10 años, el ente no tenga endeudamiento alguno, que para calcular la subvención del Estado durante el período de absorción de la deuda se tengan en cuenta los gastos financieros correspondientes a la deuda viva y que a partir de 1999 se vaya reduciendo progresivamente la publicidad, de forma que cuando termine el proceso de absorción del endeudamiento financiero actual por parte del Estado los dos canales de televisión tengan un máximo de siete minutos por hora de emisión de publicidad. Coincidimos —si usted no cambia de posición— en que Radio Nacional se mantenga dentro de su esquema actual de no dar cabida a la publicidad en su programación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Intervengo brevemente para agradecer la intervención de doña Milagros Frías, que no sólo he escuchado con toda atención sino que a través del «Diario de Sesiones» podré concretar esos espacios cuantitativos para estudiarlos más seriamente

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI CON EL ANTEPROYECTO DEL, PRESUPUESTO PARA 1999 PUEDE HABLARSE DE UN «FUTURO ESPLÉNDIDO» PARA EL CITADO ENTE. (Número de expediente 182/000464)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula el diputado don Alberto Aguiriano Forniés. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Quiero empezar dando la bienvenida al director general. Estoy seguro de que nos echaba de menos en estos tres meses que no ha venido, en el contraste de pareceres que se produce en esta Comisión, que siempre es beneficioso. En cualquier caso, en ese contraste de pareceres me ha llamado la atención el optimismo que destilaba en la rueda de prensa el director general cuando hablaba de que Radiotelevisión Española tenía un futuro espléndido. ¿Nos podría transmitir un poco de ese optimismo a esta Comisión, si es tan amable?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): De las proposiciones que me han hecho esta es de las que más satisfac-

ción me produce en el sentido intelectual de la palabra, y ello porque creo profundamente en Radiotelevisión Española, en la radiotelevisión española actual, en las personas que la hicieron posible desde hace cuarenta años y en las que van a seguir haciendo posible este gran grupo audiovisual de este país. Cuando llegué a la Dirección General esta casa hacía tres canales de televisión; en este momento está haciendo diez. No se había producido la más mínima expansión internacional de una forma sistematizada; en este momento estamos compitiendo no sólo a niveles domésticos sino a niveles internacionales y, por otra parte, con notabilísimo éxito. En este momento se ha recuperado de alguna manera la satisfacción que pueden tener los trabajadores de la casa por pertenecer al primer grupo de comunicación audiovisual de este país y, sobre todo, por estar compitiendo y liderando no sólo la televisión, sino haciendo una recuperación importantísima de lo que era Radio Nacional de España y todas sus cadenas. Los niveles de actividad en la casa son como los que no han existido desde hace muchos años; los podría cifrar por encima del cien por cien. El nivel de ocupación de los plató nos obliga a contratar otros para hacer producción propia fuera de la casa, y ello sin olvidar que Radiotelevisión Española tiene plató importantes en número, en cantidad y en calidad y que, por ejemplo, en equipamiento necesitamos tener un diagrama de ocupación de las cámaras y equipos móviles porque en este momento hay verdaderas dificultades para cubrir alguno de los acontecimientos que Radiotelevisión Española tiene previsto hacer. Por tanto, no sólo sostengo sino que afirmo con conocimiento que el presente es espléndido, pero el futuro va a ser mejor.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor director general no sabe lo que me alegro; que usted sea tan optimista ante la situación actual de Radiotelevisión Española no deja de ser por lo menos un pequeño aire de esperanza de que los problemas puedan tener solución. Pero nos encontramos en este momento con una televisión en cuyos presupuestos, que ha aprobado el Gobierno aparecen unos ingresos que rondan los 90.000 millones de pesetas y con un presupuesto de unos 250.000 millones de pesetas aproximadamente, lo que indica que el déficit se incrementa en 160.000 millones de pesetas y a final del año que viene rondarán los 765.000 millones de pesetas con una Radiotelevisión Española que —permitame que le diga— es la más manipulada que ha existido. Curiosamente el otro día se me ocurrió hacer una cosa que no hacía desde hace años y es oír una tertulia de Radio Nacional de España. Yo pensaba que las tertulias eran un intento, en algunos casos más o menos manipulado, de contraste de pareceres pero oyendo esa tertulia el pasado lunes llegué a la conclusión de que es una tertulia con contraste de pareceres muy especial: todos se ponían de acuerdo en alabar al presidente del Gobierno y todos estaban de acuerdo en criticar a Felipe González y a Borrell; un contraste de pareceres muy *sui generis*, lástima que además sea en una emisora pública y que pagamos todos los españoles.

Me preocupa que usted tenga un consejo de administración al que no asiste y que los consejeros elegidos a propuesta del Partido Popular tampoco asisten, salvo la reunión del otro día ya que por ley se le exige que presente los presupuestos al consejo de administración. No es la primera vez que el Grupo Popular abandona ese consejo de administración; hace aproximadamente diez años los consejeros, también elegidos a propuesta del Grupo Popular, lo abandonaron. Parece ser que su grupo siente una cierta incomodidad cuando está en minoría en ese consejo y lo abandona.

Tiene usted una Radiotelevisión en este momento de mala calidad. No le echo la culpa solo a usted—, pero sí quiero contradecir de alguna manera unas declaraciones de Ana Mato —y no quiero criticar a la señora Mato porque no está presente y no se puede defender— en las que refiriéndose a las tarifas de la telefonía nos vino a decir que la competencia siempre —y repitió por tres veces la palabra siempre— mejora la calidad. Está claro que en el caso de la televisión no es así. Desde la aparición de las televisiones privadas ha bajado la calidad de la televisión pública.

Me habla usted de que la subcomisión está haciendo una importante labor. Permítame que lo dude; se lo he dicho antes en el pasillo. A finales de junio, en la Comisión de Justicia quedaron pendientes unos proyectos de ley que no se pudieron aprobar porque no hubo fechas. El mismo día 2 de septiembre se reunió la Mesa de la Comisión de Justicia para convocar una sesión para el día 10. Es decir, antes de las reuniones de los plenos de la Cámara, la Comisión de Justicia había dictaminado las leyes que el Grupo Popular tenía interés en que saliesen adelante. Estamos a 30 de septiembre y la subcomisión del modelo de Radiotelevisión Española ni siquiera se ha reunido. El interés que tiene el Grupo Popular en esa subcomisión permítame que yo por lo menos lo ponga en duda. Es más, creo que no tiene el más mínimo interés en llegar a ningún tipo de acuerdo, por lo menos los indicios que tenemos sobre el tema así lo demuestran. Es posible que el futuro sea espléndido; el presente me da la impresión de que es patético. Usted ha hecho referencia a un magnífico pasado de cuarenta años de Radiotelevisión. Ojala la radio y la televisión públicas tengan cuarenta años de futuro espléndido. Si ustedes quieren defender realmente la televisión pública, saben que van a contar con nosotros, como el que más, en defensa de esa radio televisión pública; si lo que ustedes pretenden es hundirla porque ya tienen su imperio mediático con Antena 3, con la COPE y con algunos otros medios de comunicación escritos, para eso no cuentan con nosotros. Por tanto, de ustedes depende. Si quieren salvar la televisión pública de verdad, cuenten con nosotros; si quieren hundirla, por favor, no cuenten con nosotros para nada. Me temo lo peor. El interés del Grupo Popular sobre la subcomisión y sobre el nuevo modelo es mínimo, en el caso de que exista. Denos alguna señal de que las declaraciones que hacen de defensa de la televisión pública son reales y no son propaganda.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco el ofrecimiento —y lo tomo como director general— que me hace el señor Aguiriano en nombre de su grupo para defender siempre la televisión pública. En ese sentido, ya sabe que siempre me va a encontrar a su lado y le agradezco su ofrecimiento.

En cuanto al resto de sus argumentos, son argumentos políticos que como representante del primer partido de la oposición respeto pero no comparto.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI EN LA ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA DE DICHO ENTE EL GASTO VAYA A AUMENTAR EN EL PRÓXIMO EJERCICIO PRESUPUESTARIO UN 4,1 POR CIENTO. (Número de expediente 182/000465)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Adolfo González Revenga.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general ¿considera razonable que en el actual situación financiera del Ente Público Radiotelevisión Española el gasto vaya a aumentar en el próximo ejercicio presupuestario un 4,1 por ciento?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo creo que está en línea con el crecimiento del gasto en el resto del sector público y en los Presupuestos Generales del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González Revenga tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general aludiendo a ese futuro espléndido de Radiotelevisión Española del que habla usted me comentaba mi compañero Joaquín Leguina que, efectivamente, futuro espléndido, televisión grande, pero grande como decía Felipe IV, es decir, en el sentido del pozo, que es más grande cuanto más tierra se saca de él.

Señor director general, ustedes, digan lo que digan, en realidad están colocando a Radiotelevisión Española en un callejón sin salida; mejor dicho, están empujando a Radiotelevisión Española hacia una salida perfectamente planificada. Esa salida que la actual gestión del ente público conlleva es la liquidación de la radio y la televisión públicas. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Bueno!)** Usted lo niega —lo ha negado hoy una vez más— en todas sus comparecencias en esta Comisión parlamentaria, pero los hechos son tozudos y demuestran, por desgracia para un servicio público como es Radiotelevisión Española, lo que denun-



ciamos sesión tras sesión. Desde luego, el proyecto de presupuestos de Radiotelevisión Española para 1999 no mejora la situación financiera del ente público; muy al contrario, el proyecto contribuye a situar a Radiotelevisión Española en una clara situación de inviabilidad económica. Así lo ha entendido el consejo de administración de Radiotelevisión al no dar su aprobación al proyecto de presupuestos con la mayoría legal requerida y así también lo ha manifestado, por ejemplo, el comité intercentros de Radiotelevisión al calificar de vergonzoso el citado proyecto. Usted, sin embargo, en la presentación de ese presupuesto nos habla de escenarios idílicos y de futuros de cuentos de hadas que nadie comparte de verdad con usted, excepto su grupo parlamentario. Usted nos pinta futuros fantásticos y al mismo tiempo se escuda en la subcomisión parlamentaria que estudia el futuro de Radiotelevisión Española para no adoptar soluciones, cada vez más urgentes, para resolver la grave situación económica en que se encuentra Televisión Española.

Señor director general, según avanza en el tiempo el mandato del Partido Popular en Radiotelevisión se ve más claro que esa despreocupación ante los problemas económicos del ente puede acarrear la liquidación justificada —entre comillas— del ente público. En esa dirección apunta el incremento —yo diría descomunal— de la deuda de Radiotelevisión Española, que va camino de los 800.000 millones de pesetas. En esa misma dirección va el incremento excesivo del capítulo de gastos, que triplican los ingresos presupuestarios previstos (ingresos que, por cierto, serán difíciles de alcanzar), con lo cual la diferencia entre los ingresos previstos y los gastos seguros y reales aumentará con toda probabilidad. En ese proyecto el gasto aumento, el doble de la inflación prevista, señor López-Amor. No nos parece razonable ese considerable incremento porque no son gastos que vayan a ir dirigidos, ni mucho menos, a mejorar el nivel de los programas de una radiotelevisión pública; muy al contrario, en la dirección elegida por ustedes esos gastos servirán —como ya es palpable— para hacer una mala televisión comercial. Por eso no estamos de acuerdo con ese incremento de los gastos de Radiotelevisión Española para 1999, porque hará aún más difícil la viabilidad de la radio y la televisión públicas. Usted también ha hablado estos días de un presupuesto contenido, pero en realidad en el capítulo de gastos estos se han desbordado e incrementan muy considerablemente esa deuda de Radiotelevisión Española que ustedes, desde la oposición, describían de forma apocalíptica, cuando era bastante más reducida en comparación con la que ustedes han creado y con la que tendremos durante el ejercicio presupuestario de 1999 por causa de su nefasta gestión al frente del ente público.

Señor director general, mientras Radiotelevisión Española vive una situación económica muy delicada, ustedes —lo decía mi compañero Aguiriano— se dedican a manipular, a ser el incensario permanente del Gobierno (**Rumores.**) y a hacer de Radiotelevisión Española una empresa al servicio exclusivo del Gobierno y también del Partido Popular. (**Rumores.—La señora Conde Gutiérrez del Alamo: Es verdad. —El señor Medina Toledo: ¡Qué más quisiéramos!**) ¡Qué más quisieran! Así lo afirma. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA:** Señor López-Amor, ¿no cree que sería mejor para el presente y el futuro del ente que usted dirige que abandonara la autocomplacencia de que hizo gala en la presentación pública —y que hoy, en esta sesión, hace pública de nuevo— y se dedicara con ahínco a mejorar los ingresos de Radiotelevisión Española, a reducir sus excesivos gastos, a reclamar con firmeza del Gobierno soluciones para atajar la escandalosa deuda que ustedes han provocado en el ente público? Señor director general, el proyecto de presupuestos para 1999 hubiera podido ser una buena oportunidad para un cambio de rumbo en Radiotelevisión Española, un cambio de rumbo hacia la racionalidad y la viabilidad económica que ustedes no han querido elegir.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente, señora presidenta, he de decir que efectivamente mi tarea principal, desde el punto de vista empresarial, es aumentar los ingresos como se van a aumentar este año, reducir los gastos como se han reducido y mantener los niveles de inversión. Eso no es un motivo de autocomplacencia, sino un motivo de satisfacción reconocido, y reconocido por todos los expertos en este sector, y estamos viviendo un momento fantástico y espléndido. ¿Qué vamos a decir? Hay que reconocerlo. A usted, si hiciera una oposición que no fuera simplemente intentar hacer un discurso que por oído yo creo que no tiene ya ninguna virtualidad, le diría que efectivamente, hemos aumentado los ingresos, hemos reducido los gastos y hemos mantenido la inversión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA, ACERCA DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE LIMITA A 11.000 MILLONES DE PESETAS LA SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN QUE PIDE AL GOBIERNO EN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA 1999. (Número de expediente 182/000466)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 6, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** ¿Por qué limita, señor director general, a una cantidad tan pequeña, 11.043 millones de pesetas, la subvención de explotación que pide al Gobierno en el anteproyecto del presupuesto para 1999?

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Por respeto a esta Cámara y a sus señorías.



La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcárce, tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Espero, señor director general, que en la contrarréplica tenga la oportunidad de aclarar y ampliar su respuesta; desde luego, resulta incomprensible para esta diputada. En cualquier caso, nosotros le vamos a repetir por tercera vez consecutiva los argumentos que ya expusimos en el primer presupuesto que usted defendió en esta Cámara, porque se mantiene la misma subvención a lo largo de estos tres años. Por cierto, una subvención que es el 50 por ciento de la última de un presupuesto gestionado por el Gobierno socialista; pero el 50 por ciento de subvención que hay que ver a la luz de otro dato importantísimo: un año en el que se asumieron por parte del Estado 110.000 millones de pesetas de la deuda. Esto es ya de por sí importante y marca una diferencia: mientras los socialistas estamos por una radiotelevisión viable, pública y con una financiación suficiente y estable, ustedes, desde luego, no. Y señor director general, voy a llamar su atención sobre la incoherencia que supone la propuesta que usted hace en estos Presupuestos Generales del Estado con respecto a las posiciones teóricas que ha mantenido en la subcomisión para el estudio de una financiación adecuada para la radiotelevisión pública. Pero es que además este presupuesto no es coherente con la propuesta que el propio Gobierno remitió a la Cámara en el informe sobre el futuro de la radiotelevisión pública y en concreto sobre su financiación. Me permitirá que le recuerde que en esas conclusiones, en concreto en la conclusión sexta, el Gobierno apuesta por una financiación mixta, por tanto con subvención, suficiente, estable y segura. Además, dice que dicha financiación ha de ser regular para Radiotelevisión y debería estar en torno al 60 ó 70 por ciento del gasto de explotación, con independencia de la solución que reciba el endeudamiento actual del ente público. Usted sabe que los 11.043 millones de pesetas que ha solicitado al Gobierno y que constan en los presupuestos sólo supone, un 4,38 por ciento de los gastos de explotación del ente. Por tanto, señor director general, usted sólo hace una afirmación retórica cuando habla de Radiotelevisión apostando por su función como servicio público y cuando se ha manifestado reiteradamente por la financiación mixta y por la viabilidad de Radiotelevisión. No hay coherencia entre esas manifestaciones retóricas y la realidad que contiene el presupuesto, por tanto nosotros tenemos que decir que este presupuesto no es viable para Radiotelevisión. Este es el presupuesto de la quiebra, este no es un presupuesto que asegure el futuro de la radiotelevisión pública; el futuro de la radiotelevisión pública por este camino, usted lo sabe, es la privatización. Señor director general, si usted hubiese sido coherente con los principios aquí expuestos por usted y por el Gobierno no habría presentado o no habría aceptado estos presupuestos, sencillamente habría dimitido.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quería decir a la señora Valcarce que realmente estos son unos presumpues-

tos contenidos para un grupo en crecimiento. No confunda usted la terminología, porque ha empleado palabras inadecuadas. Estos presupuestos no sólo son viables, son los que necesita este grupo. No confunda usted cuáles son las fuentes de financiación de los gastos, que es con lo que no está de acuerdo, con los presupuestos, porque son dos cosas distintas. A usted le gustaría que todo saliera de los Presupuestos Generales del Estado, o al menos está usted de acuerdo con la propuesta del Gobierno, un 60 por ciento según la conclusión sexta del informe que presentó el Gobierno a la Cámara. Esa es una forma de financiar los gastos y usted puede optar por una u otra forma de financiar los gastos, pero el presupuesto también tiene unos gastos, unos objetivos que cumplir. Por tanto, usted puede estar de acuerdo con el presupuesto de gastos aun no estando de acuerdo con el presupuesto de ingresos.

Dicho esto, le diré a usted más. El Gobierno ha sido tremendamente respetuoso con esta Cámara, con el Legislativo, porque es aquí donde está residenciado un futuro de financiación estable que no lo ha querido prejuzgar ni el Gobierno ni este director general.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora presidenta, solicito un brevísimo turno por alusiones. (**Rumores.**) Me parece que cuando se dice que hay contusión en las interpretaciones y demás tengo derecho, por esa alusión que me parece muy grave, a contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, el señor director general le ha dado una contestación, pero efectivamente ha dicho que la señora Valcarce había confundido unos términos, por lo que tiene cinco segundos para aclarar esa circunstancia. (**Rumores.**)

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Quiero dejar muy claro, señor director general, que no sólo no he confundido absolutamente ninguno de los conceptos que he vertido aquí sino que, desde luego, es absolutamente rechazable su prepotencia a la hora de contestar a este grupo parlamentario. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señora Valcarce! El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muchas gracias, señora presidenta, por su amparo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, PARA PEDIR LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA FORMA DE HACER FRENTE A LA DEUDA ACUMULADA DE DICHO ENTE. (Número de expediente 182/000467)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** ¿Cómo considera el director general que habría que hacer frente a la deuda acumulada de Radiotelevisión Española, que según el anteproyecto de presupuestos para 1999, que usted ha presentado y que ayer presentó aquí el Gobierno, ascenderá a 765.000 millones de pesetas para el ejercicio siguiente?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo creo que mi opinión en este caso es importante, sin duda, pero la importancia del saneamiento futuro de Radiotelevisión Española depende del modelo de televisión pública que entre todos ustedes construyan. Una vez definido ese modelo habrá que definir cómo se financia. A partir de ahí yo si me atreverla a opinar cómo se absorbe el stock de deuda que en estos momentos tiene Radiotelevisión Española. Una vez definidas las dos primeras formulaciones que le he efectuado, yo creo que la última sería sencilla.

La señora **PRESIDENTA:** La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Señor director general, era evidente que usted me iba a dar esa respuesta. Es la misma excusa que utilizó el día que presentó los presupuestos a los medios de comunicación, pero usted no puede echarnos una mentira reiterada y pretender que nos la creamos. Usted sabe, como lo sé yo, que esa subcomisión no funciona, por mucho que diga hoy aquí lo contrario, y no funciona porque el Grupo Popular y por tanto el Gobierno no quiere que funcione porque no le interesa llegar a ningún acuerdo.

Ya hemos pedido dos prórrogas. Los trabajos tendrían que terminar en el mes de diciembre y hoy, día 30 de septiembre, la subcomisión todavía no se ha reunido, y no por culpa del grupo que le habla sino porque no ha sido convocada por el presidente la subcomisión, que es del Grupo Popular. Desde que empezó a trabajar esta subcomisión, señor director general, yo estoy denunciando que el Partido Popular juega con una doble baraja, y usted también. Con una defiende la televisión pública y pide un acuerdo entre todos los partidos, con otra trabaja, como trabaja usted, para hacer inviable la televisión pública en el futuro. Estos presupuestos, señor director general, lo siento mucho, son la prueba más palpable, diga usted lo que diga, de lo que estoy diciendo. Hay muchas pruebas de lo que estoy diciendo, pero estos presupuestos son definitivos.

Señor López-Amor, aunque yo no comparto su forma de hacer política —es evidente que no la comparto—, puedo reconocer que usted es un político capaz, por eso no puedo entender que presente estos presupuestos sin sonrojarse y defendiéndolos como los está defendiendo aquí. Usted, señor director general, nos está tomando el pelo, y además lo sabe. Usted no puede pensar que nosotros vamos a leer la memoria del anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 1999, y por supuesto los presupuestos, sin indignarnos enormemente. Lo que está usted

haciendo, señor director general, no es serio. Usted no puede decir, sin faltar el respeto a esta Cámara, una Cámara a la que dice que tiene tanto respeto, que estos presupuestos —cito textualmente— son continuistas en un marco de racionalización y contención del gasto. Presupuestos continuistas ¿en qué, señor director general? ¿En despilfarro? ¿En televisión de mala calidad? ¿En manipulación?, aunque hoy no vamos a hablar de eso apenas ¿en competencia desleal con las privadas?

Señor director general, dígame, porque yo lo comprendería, que no puede hacer otra cosa, que en esta situación no puede presentar otros presupuestos, pero no intente tomarnos el pelo y convencernos de lo que no es cierto. Estos presupuestos son lo contrario de lo que usted y su grupo decían cuando estaban en la oposición. No se ve por ninguna parte el saneamiento financiero, no se ve por más que se escuden en la subcomisión, ni el control del gasto ni el aumento de los ingresos ni la optimización de los recursos propios ni la competencia leal, que creo que es importante, con las televisiones privadas. Ustedes, eso sí, están muy orgullosos de ellos. Siguen siendo en muchas ocasiones, y en los informativos lo son, líderes de audiencia, pero yo le diría que fundamentalmente de lo que son ustedes líderes es de pérdidas. Señor López-Amor, ustedes son líderes en pérdidas. Nada menos que el 66,6 por ciento, casi el 70 por ciento del presupuesto de explotación son pérdidas. Se lo puedo decir de otra manera: de cada 100 pesetas que usted se gasta dos terceras partes son pérdidas, y además han aumentado 20.000 millones de pesetas en relación al año pasado. Yo sé que a usted esto no le importa —lo ha declarado en algunas ocasiones—, no le importa, no es su problema, pero a mi grupo sí le importa porque nosotros defendemos de verdad una televisión pública y cada día nos resulta más difícil proponer a los ciudadanos que apoyen una televisión pública con una deuda acumulada que llegará a final de 1999 a unos 800.000 de pesetas, para ser precisos a 765.000 millones de pesetas. Y no me diga, señor director general, que este es un problema heredado. Ustedes en el tiempo que llevan gobernando han subido la deuda en más de 500.000 millones de pesetas. ¿Se dice pronto! Se ha multiplicado la deuda por 3,3. Y no me diga que me equivoco en los porcentajes. Es decir, la deuda acumulada en su período de gobierno ha crecido un 234 por ciento. ¿Cómo le explica esto a los ciudadanos, señor López Amor? Porque usted nos cuenta algunas batallas, pero ¿es capaz de ponerse ante los ciudadanos y explicar este presupuesto? ¿Cómo puede en esta situación presentar unos presupuestos con un crecimiento del 11,3 por ciento? Usted hará los cálculos que quiera para decir, como dice en su memoria, que el presupuesto ha crecido un 3,57 por ciento, pero usted como yo sabemos que este dato no es cierto, es un puro artificio contable. Usted, de verdad, y así figura en los presupuestos, ha subido el presupuesto el 11,3

La señora **PRESIDENTA:** Señora Conde, vaya concluyendo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Señor López-Amor, usted tiene un agujero en Radiotelevisión Española que es más grande que el de Banesto, y sigue gastando como si no pasase nada. Asuma su responsabilidad y no espere a que otros lo hagan por usted. Si los grupos parlamentarios llegamos a un acuerdo, estupendo. Yo lo dudo, pero estupendo, seré la primera en felicitarnos. Pero lleguemos o no a un acuerdo, su obligación es gestionar con rigor Radiotelevisión Española. Señor López-Amor, estamos hablando de una televisión pública, no de un aparato de propaganda del Partido Popular pagado por todos los españoles. Usted es un gestor público y no el gestor de la televisión del señor Aznar.

El año pasado, y termino ya, señora presidenta, al ver los presupuestos dije que usted había sido puesto al frente de Radiotelevisión Española para hacer el papel que hacen los enterradores de empresas en las empresas en quiebra. Estos presupuestos me reafirman en esa percepción. Su misión, señor López-Amor, es hacer inviable la televisión pública y hacer así más fácil el tránsito de esta televisión a manos de otro amigo del señor Aznar. ¿Será ese amigo el señor Blesa, que, por cierto, también es amigo mío? ¿Es eso lo que está diseñando el flamante portavoz del Gobierno y ministro de Industria, señor Piqué?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, por favor.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor López-Amor, antes o después tendrán que dar la cara. Gracias, y perdone, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): No puedo contestar a todas las cosas que ha dicho la señora Conde porque han sido muchas, voy a ceñirme a las que he considerado más importantes. A esta Cámara la respeto mucho y a su imputación tengo que negar la mayor, como dirían los juristas. Yo ni miento ni tomo el pelo a esta Cámara, la respeto profundamente. Un ejemplo de ese respeto son los presupuestos presentados ante esta Cámara por el Gobierno, en los cuales van incluidos los del grupo de Radiotelevisión Española.

Me sorprende mucho que ustedes, habiendo sido responsables a través del señor García Candau, de Radiotelevisión Española no hayan aprendido lo que él les enseñaba, y es que este grupo no tiene pérdidas más que si se excede en el gasto de lo aprobado por las Cortes Generales, Congreso y Senado. Lo que le puedo decir es que el año pasado liquidé el ejercicio con superávit, con ganancias. Ahí está la liquidación de los presupuestos para verlo, y no lo he publicitado porque me parece una ironía. Ustedes fueron los que hicieron posible la costumbre, incumpliendo el Estatuto 4/80, de financiar la televisión pública con una subvención estatal, y acudían tarde, haciendo algún remedo de asunción de deuda, a cumplir con esa obligación primaria, que era que la financiación de la televisión pública tiene dos fuentes de ingresos: la comercial pura y la del Estado. Ustedes negaron la segunda, intentaron hacer unas cosas y luego otras, subvencionando un poco, asumiendo

deuda, es decir, todo eso para que cuadraran bien las cuentas macroeconómicas del Estado. Dicho esto, le vuelvo a reiterar que Radiotelevisión Española no tiene pérdidas, ha liquidado el ejercicio de 1997 con ganancia, y este año esperamos liquidarlo también con ganancia. Y a ver si ustedes recuerdan lo que les decía el señor García Candau, que de Radiotelevisión también sabe algo, bastante más que muchos de los que nos escuchan.

El rigor y la tensión en la ejecución presupuestaria que hay en la casa es tan importante como la tensión que existe como operadores televisivos compitiendo todos los días en todas las franjas horarias dentro y fuera de España. Así, el año pasado se disminuyó el gasto en un 7 por ciento, y este año aquellos gastos corrientes de funcionamiento, salvo aquellos que son para nosotros inversión, como las compras, disminuyen, cuino son los gastos de personal. Por tanto, no se empeñen en una estrategia de defensa de la televisión pública tan errónea y tan equivocada, y permítame que me ineta en lo que nadie me manda, porque están haciendo ustedes el peor de los favores a los trabajadores de Radiotelevisión Española y a su televisión pública

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL ÚLTIMO CIERRE PRESUPUESTARIO DEL AÑO, ASI COMO GRADO DE CUMPLIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA. (Número de expediente 182/000468).**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el diputado don Joaquín Leguina para formular la pregunta número 8.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, no sé si llamarle Fernando I de España y V de Alemania, después de sus últimas palabras. Mi pregunta hace referencia a algo que acaba de señalar, que es la liquidación del presupuesto de 1997. ¿Cuándo lo vamos a tener?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como S.S. sabe, Radiotelevisión Española es la empresa con mayores controles de todo tipo que existe en este país, también de carácter económico. Además de la obligación de auditarse todos los años que tiene por ley, existe un control financiero, por parte de la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda, y otro control económico, que es el del Tribunal de Cuentas del Reino. Cuando se haga la memoria, tendré mucho gusto en enviarle un ejemplar a su domicilio, para que usted se entretenga leyéndola. Lo que sí le puedo decir es que hasta el momento, y me ciño a su pregunta, la ejecución presupuestaria de este año al mes de agosto iba ejecutada en un 61,57 por ciento, según me informan mis servicios económicos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Si tiene esos datos de 1998 ¿cómo no tenemos ninguno de 1997? Estoy pidiéndole que nos envíe cuanto antes la memoria de 1997. Y le voy a hacer otra petición. ¿Por qué no nos envía un estado de ejecución cada tres meses, como se le ha pedido también en el consejo de administración? Sería bueno, y le diré porqué. Usted habla de controles de legalidad, pero nosotros tenemos una labor política, que no quiere decir politizar el medio, sino política en el mejor sentido de esa palabra. En ese sentido, según las noticias que me han llegado, y me rectificaré si no son así, en la memoria que amenaza con mandarnos en breve no va a haber ni siquiera los estados financieros. Espero que me rectifique. Pero es que hay más. Hablemos de política. Este que usted dirige es un ente público, subrayo lo de público. Eso exige un tratamiento distinto y más abierto que si fuera una empresa de carácter privado. Transparencia, en primer lugar, y también lealtad que le ofrecemos y que usted nos tiene que devolver con la misma moneda. Y la lealtad significa un trato de normalidad con las diferencias políticas e ideológicas que podamos tener, porque, según lo manifestado por usted repetidamente, y esta misma mañana, queremos que continúe existiendo, y lo mejor posible, Televisión Española y el ente en general. No sabemos nada de su aventura por Vía Digital. Se ha negado a darnos datos, alegando que esa es una empresa privada. Es cierto que Vía Digital es una empresa privada, pero de la participación de Televisión Española en Vía Digital de alguna forma nos tenemos que enterar. Apelo a esa lealtad a la que he hecho referencia anteriormente.

Permítame que haga una evocación a un recuerdo que tengo de cuando era casi un niño. Un tío mío tenía acciones de un banco y como la junta general de accionistas usted sabe que era y es (y espero que no lo siga siendo en el futuro un acto) puramente formal, me mandaba a mí porque regalaban una caja de bombones. Como usted puede comprender, a mis 15 años no estaba yo muy interesado por la contabilidad, ni la creativa ni la otra, e iba a por la caja de bombones que luego comíamos entre los amigos del colegio. Usted nos trata exactamente igual que el director general o el presidente del consejo de aquel banco trataba a este niño que yo era. Sólo nos falta que nos traiga una caja de bombones. Pero me temo que no va a poder ni traer una caja de bombones, porque los resultados económicos tienen su explicación. Una cosa son los resultados económicos del ente y otra distinta el análisis de la gestión del ente; hasta ahí podemos ponernos de acuerdo. Ahora, que usted nos diga hace un minuto que va a cerrar el presupuesto de 1997 con superávit es de ciencia ficción. ¿Cómo puede decirnos en serio que va a cerrar con superávit una empresa, es un artificio puramente contable, que ayer por boca de usted mismo dice que va a emitir obligaciones, primero, por 90.000 millones de pesetas y posteriormente por otros 90.000 millones?

Termino haciendo una alusión a sus palabras de ayer. ¿Usted cree que la emisión de deuda por parte de Televisión Española es un buen signo para que asuma esa deuda el Reino de España, como usted desea y ha expresado? Sinceramente, no es la mejor táctica. Sería mucho mejor que otras entidades, el Estado, emitiera deuda y pasara a Televisión Española el dinero de esa deuda, porque si emite deuda Televisión Española mediante obligaciones, me temo que se carga Televisión Española para siempre con

esa deuda, con lo cual no salimos del pozo económico del que usted y nosotros queremos salir.

Resumo y repito dos cosas: lealtad y transparencia creo que son obligaciones de la buena política, y en este asunto más, porque hay problemas económicos graves y le solicito formalmente que nos entregue cada tres meses un pequeño informe de ejecución del presupuesto, porque en este momento la única liquidación que tenemos es la de 1996, que ni siquiera todo el año fue de la misma dirección general, hubo un cambio, como bien se sabe, a raíz de las elecciones. El primer año del nuevo director general es 1997 y estamos, como se dice vulgarmente, a dos velas. Sinceramente, haga caso a lo que le digo, transparencia y lealtad, y será respondido con la misma moneda.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco al señor Leguina el tono de su intervención, que es, como siempre, exquisito y demuestra lo que es, un fino estilista de la palabra y de la inteligencia. Vaya mi reconocimiento público. Se lo he dicho muchas veces, pero vaya una vez más. Acepto de nuevo, y se lo dije antes a su compañero Aguiriano, ese ofrecimiento de lealtad, aunque esté condicionado a lo que usted denomina transparencia. Yo creo que más transparente que esta empresa no hay nada. Esta empresa es transparente por la cantidad y sin número de controles que tiene, a pesar de lo cual sigue funcionando más que bien. La verdad es que yo no tengo ningún inconveniente en facilitarle datos. No sé si la casa está en disposición de facilitarle con la periodicidad que usted determina los datos de carácter económico de la ejecución. Pero sí quiero aprovechar la ocasión que me brinda el señor Leguina para volver a insistir en una idea, y es que esta casa no tiene pérdidas; esta casa tiene una financiación transitoria de carácter financiero puro en tanto en cuanto SS.SS. determinan cuál es el modelo de financiación. Por tanto, yo podría invitarles a todos ustedes, y lo he hecho desde el consejo, a que terminen sus trabajos en esa subcomisión lo antes posible porque de ahí no saldría más que beneficio para todos; existiría una lealtad, un camino recorrido conjuntamente y, sobre todo, cerraríamos la página de convertir un activo público como Radiotelevisión Española en un objeto de confrontación política. Yo creo que los trabajadores y la propia casa se merecen otra cosa

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CRITERIOS PARA ELABORAR UNOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 1999 EN LOS QUE NO SE SOLICITA AL GOBIERNO QUE ASUMA DEUDA, NI ACUMULADA NI PREVISTA, PARA 1999. (Número de expediente 182/000473)**

La señora **PRESIDENTA**: No estando presente el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba para la formulación de la pregunta número 9 y habiendo anunciado la acumulación

de preguntas, pasamos a la formulación de la pregunta número 12, a cargo del diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, en la primera intervención de esta mañana el señor Burballa, entre otras cosas y después de hacer un recorrido muy pormenorizado y ajustado de la realidad, ha repetido una frase: no abusen ustedes de nuestra voluntad. Ésta es una frase educada, moderada, pero vista desde el prisma político es de enorme importancia porque se la ha dicho a usted una fuerza política que ha negociado con ustedes los Presupuestos Generales del Estado para 1999. La frase del señor Burballa dicha así y desde esa fuerza política tiene, a mi juicio, una importancia radical y tendremos que analizar qué significa exactamente y cómo se proyecta de ahora en adelante en la subcomisión, todos tenemos que empezar a reflexionar para ver si tiene algún sentido a partir de ahora. Por lo tanto, yo le quiero preguntar sobre los criterios que han seguido para elaborar unos presupuestos que ni asumen deuda acumulada ni tienen en cuenta la deuda concreta de 1999.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decir que el presupuesto del grupo Radiotelevisión Española para 1999 en el ámbito económico-financiero tiene un marcado carácter continuista con el del año 1998 y en un marco presupuestario de racionalización y contención del gasto, sin menoscabo del mantenimiento del liderazgo y del servicio público, lo que es cuestión básica de la gestión de Radiotelevisión Española. A pesar de ese carácter restrictivo, no se va a impedir que Radiotelevisión Española, por culpa del presupuesto, no refuerce su condición de primer grupo audiovisual español, ya que íbamos a aumentar tanto nuestra presencia nacional como internacional, y ello se está produciendo con el aumento de las emisiones en centros territoriales, así como con una mayor oferta de programas y cobertura de nuestro canal internacional. En este presupuesto se combina el esfuerzo económico con la expansión de la oferta audiovisual y todo ello encaminado a optimizar los recursos disponibles y a consolidar su liderazgo en dicho sector.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo creo, señora presidenta, que con las turbulencias se le han cambiado los papeles al señor López-Amor, porque la pregunta que yo hago es qué criterios han seguido para elaborar unos presupuestos que no asumen deuda ni acumulada ni prevista para 1999. Esa es la pregunta que yo he hecho, no que me dé la nota de prensa que dieron ustedes el día de la presentación de los presupuestos. Por lo tanto, espero esa respuesta en su segunda intervención.

Señor López-Amor, yo le quiero decir, en función de los datos que vamos acumulando —hoy se ha producido uno de ellos, que políticamente tendremos que valorar y

ver lo que significa, y es la respuesta sería del señor Burballa como representante de Convergència i Unió en esta Comisión—, que todos los miembros de la subcomisión nos encontramos en una situación bastante desairada. Como se ha visto a través de las distintas intervenciones, no espero que se produzca una intervención en sintonía por parte del Grupo Popular, pero me da igual, ya que es lógico que el grupo que les apoya a ustedes no intervenga con un sentido crítico con respecto a la realidad que estamos viviendo. Señor López-Amor, nosotros vamos a plantear, para despejar la situación, una enmienda en la subcomisión a los Presupuestos Generales del Estado que se van a terminar de aprobar el día 22 ó 23 de diciembre, una vez vuelvan del Senado; una enmienda que no tendría que ser de Izquierda Unida, sino de todos los grupos, Convergència i Unió, PNV, el PP, si quiere sumarse, el Grupo Mixto, el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, para ver si es verdad que hay voluntad para empezar a atacar la deuda anual. Una enmienda que no debiera contemplar una cantidad menor de 100.000 millones; habrá que calcular esa cantidad. Porque si esa enmienda no se aprueba antes de que termine 1998, señor López-Amor —los presupuestos se aprobarán en torno al 22 ó 23 de diciembre, le repito—, no tiene ningún sentido lo que estamos haciendo aquí y, haciendo mía la frase del señor Burballa, creemos que se nos está tomando el pelo, porque las expectativas que se crearon y los compromisos que se derivaron del documento del Gobierno con respecto a Televisión Española tenían un impacto concreto en los presupuestos de 1999. Y no se produce esa realidad. Se nos dice que es por respeto a esta Cámara, pero no es así, sino por falta de respeto a esta Cámara. Y lo que yo deduzco en este momento es que cuando ustedes han negociado con los grupos nacionalistas, a la pregunta que les han hecho ellos de por qué no hay dinero para Televisión Española, les habrá dicho el señor Rato que ni un duro; si no, no entiendo la intervención del señor Burballa en cuanto a que están abusando de su voluntad; no la entiendo. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y otros grupos que hayan negociado habrán preguntado si hay dinero para Radiotelevisión, y les habrán contestado que no, sin ningún tipo de explicación. No sé si me explico. Porque si no, la intervención del señor Burballa hubiera sido otra.

Desde ese punto de vista, ustedes están desaprovechando la etapa expansiva, que toca a su fin, y empieza la etapa recesiva. Han creado la burbuja de que España va bien desde el punto de vista económico, y ya estamos viendo que empieza realmente una etapa en la que termina el ciclo alcista y no se va a aprovechar para hacer lo que todos los gobiernos empiezan a proyectar en la Europa occidental, señor López-Amor. Ya ha visto usted el proyecto del señor Jospin: efectivamente, se va a bajar publicidad y se va a subir la subvención pública, junto a un mayor rigor en el cobro del canon. Se va a subir la aportación presupuestaria anual del dinero público, y aquí no se entienden y llegamos a una situación de callejón sin salida, en un momento en que el Gobierno presentó un documento y al mismo tiempo el señor López-Amor presenta unos presupuestos contrarios a ese documento, absolutamente contrarios. Por lo tanto, se nos está defraudando a todos en función de las expectativas que creó este documento y sobre el que todos

dijimos que contenía previsiones aceptables de financiación de un 60 ó 70 por ciento, y ahora resulta que la financiación pública que aparece no llega al 5 por ciento. Y con un matiz muy especial —y termino, señora presidenta— en el endeudamiento que ustedes están suscribiendo, que ya no es del Reino de España, sino directo de Radiotelevisión Española. A esto tenemos que sumar el documento todavía no filtrado que ha hecho el equipo técnico y empresarial del señor Piqué, que, por cierto, hoy coge ya las riendas de toda la comunicación y creo que contesta a doña Rosa Conde en el Pleno del Congreso, y ya no el señor Alvarez-Cascos. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Espero que no.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor; señor Alcaraz, tiene que concluir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: He creído entender que era el señor Piqué. La voz profunda del pasillo. No lo sé.

En todo caso, sí sabemos que hay un documento por ahí que se refiere a la gestión de Radiotelevisión Española desde el punto de vista de una empresa corriente y menciona que el gasto se está disparando y que falta austeridad, según se nos dice, no sé si es verdad. Pero todo coincidiría en este momento en el sentido de que los que menos sabemos por dónde va el rollo, señor López-Amor, somos los de la subcomisión y esta casa; somos los que menos sabemos de por dónde va el tajo. Y esto hay que aclararlo.

Por lo tanto, yo planteo la necesidad de una enmienda de todos los grupos para incluir una partida de no menos de 100.000 millones de pesetas en estos presupuestos que se van a aprobar antes del día 24 de diciembre; desde luego, siempre antes del día 28, día de los Santos Inocentes.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco la intervención del señor Alcaraz y le digo que yo no tengo nada que opinar sobre las enmiendas que ustedes puedan plantear a los Presupuestos Generales del Estado. Para eso está el Reglamento de las Cámaras y la tramitación parlamentaria de los presupuestos, y únicamente tengo que decir que, evidentemente, no puedo coincidir con su interpretación. Yo estoy aquí para gestionar mejor que nadie, a ser posible, la radiotelevisión pública, y también para defenderla, y en ese afán estoy.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA 1999. (Número de expediente 182/000483)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don José Francisco Herrera.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor director general, intervengo muy brevemente para acotar el objeto de mi pregunta, parcialmente respondida en las contestaciones previas a los representantes de otro grupos parlamentarios.

Evidentemente, no pretendo que me haga una disección de las partidas presupuestarias con porcentajes o datos, ya que entiendo que ese trabajo compete más a nuestros compañeros de la Comisión de Presupuestos. Ni siquiera me voy a referir, yo espero que no se refiera en su contestación, a la deuda o a su influencia en la elaboración del presupuesto. Lo que solicito es que exponga en términos más genéricos si los presupuestos para 1999 permiten a Radiotelevisión Española consolidar la posición de liderazgo que ahora mismo ostenta; si permite mantener el criterio de calidad que se aplica en las líneas generales de programación, el incremento de aportación a los centros territoriales por servicios de indudable utilidad pública, como los programas de difusión cultural y educativa. Quiero conocer además, señor director general, si considera que con estos presupuestos Radiotelevisión Española va a seguir siendo líder de audiencia en bandas horarias tan importantes como la que ocupan los informativos y si van a continuar mejorando la calidad servicios tan importantes como el Canal Internacional de Televisión Española o el Canal 24 Horas, que en estos días celebra su primer aniversario. En definitiva, que exponga si con estos presupuestos, obviamente adaptados al modelo que ahora mismo tenemos de televisión, ya que sería un tanto absurdo presupuestar para un modelo sobre el que aún no se ha pronunciado esta Cámara, es posible continuar fieles a las líneas definidas en el Estatuto y a los criterios que se propuso desde su toma de posesión como director general de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Contesto al señor Herrera diciendo prácticamente lo mismo que he respondido con anterioridad a algún compañero diputado, en el sentido de que son unos presupuestos marcados por la racionalización y la contención del gasto, y ello en un grupo que está claramente en crecimiento —no me atrevería a decir que en expansión—, pero que son suficientes para mantener el liderazgo y para cumplir los objetivos de servicio público que Radiotelevisión Española debe tener.

En ese contexto, hemos elaborado un presupuesto que no sólo mantiene la actual oferta audiovisual, sino que la refuerza destacando las nuevas emisiones territoriales sobre la base de acuerdos firmados con las comunidades autónomas y que significa una clara apuesta por mejorar la información y dinamizar los centros territoriales de Televisión Española.

Por otra parte, la presencia internacional ha sido un claro objetivo presupuestario, destacando en este aspecto la

multiplicidad de programas y la cobertura que está dando Televisión Española Internacional, así como la consolidación de las nuevas corresponsalías y de las que tenemos previsto abrir a lo largo de este ejercicio.

Todo ello significa que estamos en pleno crecimiento y estamos intentando optimizar al mismo tiempo los recursos disponibles, mejorando las posiciones competitivas y estando presentes en todas aquellas oportunidades emergentes que pueda ofrecer el mercado audiovisual.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Herrera, (Pausa.) Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EXTENSIÓN E IMPORTANCIA DADAS A LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EN SAN PETERSBURGO QUE INCLUÍA LAS MAJAS DE GOYA. (Número de expediente 182/000470)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Salvador Clotas i Cierco.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora presidenta, le pido en primer lugar la palabra para manifestarle mi disgusto personal porque sufrimos una continua alteración del orden de las preguntas que causa ciertos trastornos para el buen hacer de los diputados. Comprendo que las preguntas se agrupen por su temática, pero eso podría hacerse antes de que nos llegara a cada uno de nosotros el orden del día; y así sabríamos a qué atenernos y a lo mejor no abandonaríamos una reunión importante cuando no fuera absolutamente necesario hacerlo.

Dicho esto, y pidiéndole disculpas por haber utilizado de una manera quizá poco reglamentaria mi turno, paso a hacer mi pregunta. Señor director general, le voy a sacar del infierno de las cuentas para pasarle al purgatorio de la programación. El pasado día 3 Televisión Española sorprendió a propios y extraños en su segundo telediario con una extensísima información sobre la exposición en San Petersburgo en la que figuraban *Las Majas* de Goya y a la que asistía la señora ministra. ¿Cree usted justificada esa extensión y la importancia que se dio en el segundo telediario a la noticia?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Creo que desde el punto de vista cultural y pictórico la inauguración de la exposición en San Petersburgo en la que estaban incluidas *Las majas* de Goya sí tuvo tal importancia y por tanto se le dio un tratamiento informativo adecuado. En el segundo telediario de 3 de septiembre el tiempo que se dedicó a esta información —y me imagino que no estaría sesgada políticamente— fue de 1 minuto 44 segundos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Clotas tiene la palabra.

El **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, es una inusitada extensión, muy poco usual, así como el tratamiento que se le dio, y yo en cierto modo le debería felicitar porque una de mis quejas es el tratamiento poco beneficioso que se da a los acontecimientos culturales, que a veces se ignoran completamente, se llega a ignorar incluso una comparecencia de la ministra en la Comisión en este Parlamento, de modo que el tratamiento de la cultura no es satisfactorio. Pero no le puedo felicitar del todo; algo le felicito, porque bien está que se hable de cultura algo más de un minuto, pero esa información contenía todos los defectos, todos los fallos y todos los abusos que denunciarnos en la política informativa. Por eso no le puedo felicitar, sino al revés, le interpele porque esa información magnificaba un hecho de una manera un poco extraña, porque es evidente que era un acontecimiento cultural interesante e importante, pero era una exposición en San Petersburgo en la que había unos cuadros españoles, y esto ocurre afortunadamente con mucha frecuencia y Televisión Española a veces ni lo nombra. Por tanto, se estaba haciendo una magnificación —interesada, como diré a continuación— de una información.

Pero hay algo más grave, señor director general: en todo ese tiempo lo que se estaba haciendo también curiosamente, era ocultar una información. Ese día y el anterior se había producido un gran malestar en los ambientes culturales españoles respecto al envío de *Las majas* de Goya, porque esos cuadros valiosísimos habían sido valorados por el ministerio de Cultura de una manera absolutamente sorprendente en 3.000 millones de pesetas, valoración que supera cualquier cuadro importante de Picasso en un envío delicado, como era el envío a Rusia, y esto sorprendió y preocupó. Un periódico que a usted no le resultará sospechoso, como es *ABC* dedicó la portada a este problema; personas que no le resultarán sospechosas, como José Luis Álvarez, el señor Chueca, el director del Reina Sofía, el señor Nieva y otros muchos opinaron sobre el tema y se produjo un verdadero problema y Televisión Española no lo citó en absoluto. Pero hizo una cosa peor, señor director general, contestó a esa preocupación, porque en Televisión Española se afirmó que gracias al envío de esos cuadros de Goya a San Petersburgo íbamos a tener unas compensaciones maravillosas, iban a venir a España unos cuadros estupendos —que, por cierto, habría que preguntarle a la ministra si todo eso está firmado, porque no creo sea así ni que se sepa, sino que era una manera de salir al paso, desde luego muy poco digna—, sin citar las críticas que el envío de *Las majas* de Goya en esas condiciones había suscitado.

Por tanto, estamos ante una clara manipulación, ante una ocultación de una información que se está produciendo en el país y que tiene una cierta importancia. Finalmente la señora ministra —que es una persona muy respetable, pero en esta ocasión lo único que hizo fue firmar la orden de envío, y a lo mejor ni eso, porque creo que había sido negociado con anterioridad, y probablemente la señora diputada que hoy nos preside fue la que tomó esa decisión— tomó la palabra en el telediario en directo para hablar una vez más de lo importante que era.



¿Sabe lo que creo, señor director general, sabe a lo que me olía esa noticia cultural? Me olía a una noticia que no se genera de verdad en San Petersburgo, sino en algún despacho importante de este país, más poderoso que el suyo, desde donde cogen el teléfono para decirle: Cuida eso, vamos a ver cómo das eso, no tengamos otro lío con Esperanza. A eso es a lo que me suena a mí, señor director general, y seguramente a muchas personas que sabían un poco de qué iba y que se quedaron bastante consternados al ver la importancia que se daba a un acontecimiento, que lo era, pero no de esa dimensión, y sobre todo a la ocultación que se hacía de una información que llegaba a ocupar la primera página de un periódico como el *ABC*.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Después de su intervención, señor Clotas, me tiene realmente sorprendido, porque no sé si me ha felicitado o me ha medio felicitado. Creo que me ha medio felicitado, pero también me ha interpelado.

Yo acepto esa medio felicitación y le diré que en la información de Radiotelevisión Española cada vez la cultura va a tener más importancia; vamos a apostar por la cultura, yo personalmente lo hago, y creo que en esa apuesta por la cultura tenemos que ir muy de pasada por los debates entre grupos intelectuales que a veces son un poco especulativos, porque nosotros lo que tenemos que hacer es informar. Yo quería informar de que se estaba celebrando una muestra importantísima en San Petersburgo, no sólo por el traslado de *Las majas* de Goya (sobre el cual puedo tener una opinión personal que no voy a comentar porque no enriquece el tema). Quiero aceptar esa medio felicitación y decirle que nosotros vamos a apostar por la cultura en sus términos abstractos, porque usted comprenderá que para mí no hay personas sospechosas o no sospechosas, yo creo que la admiración de una obra pictórica está por encima de las ideologías

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÓ PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DEL TRATAMIENTO DADO EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. (Número de expediente 182/000471)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Anna Balletbó.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor director general, mi pregunta enlaza con la anterior y fíjese que no es cultural, pero lo que estamos discutiendo, según mi modesto saber y entender, no es si usted va a programar cultura

sino si las informaciones que van a dar en los telediarios van a reflejar por lo menos un par de fuentes de información. Es decir, partiendo de la base de que no hay verdades absolutas, lo que más acerca a la verdad —como usted sabe, señor director general—, y es norma de la *BBC* y de los profesionales responsables, es dar sobre un tema por lo menos dos puntos de vista. En el caso que nos decía el señor Clotas, hubiera estado bien reflejar la opinión de los que les parecía una barbaridad que 3.000 millones de pesetas fuera el valor de unos cuadros que van a un país donde las mafias están a la orden del día y los cuadros, incluso, se pueden perder por las esquinas.

En cuanto a mi pregunta concreta, lo que le planteo al señor director general es: ¿Podemos estar hablando de una reforma del IRPF sin reflejar cuál es la opinión de la oposición en este sentido? Usted conoce muy bien que las informaciones tienen distinto tratamiento en función de cómo se valoren. Se puede dar una información en *off* sólo del presentador —nivel mínimo—; se puede dar en *off* sobre una imagen del que lo ha protagonizado —mínimo más uno—, se puede dar una información hablando el protagonista —mínimo más dos—, se puede dar una información con sonido y con presentador —mínimo más tres—, y se puede dar una información que consista en que el presentador lo explica, el autor con sonido lo explica y por si esto fuera poco se trae al secretario de Estado y se hace un debate con él.

El 17 de septiembre, señor director general, cuando en el Congreso de los Diputados se debatía la Ley de reforma del IRPF en el segundo telediario, con presentador y versión del Gobierno sobre la reforma, aparece el señor Rato en los pasillos del Congreso hablando sobre el proyecto. Posteriormente, en directo, el secretario de Estado, señor Costa, dialoga con el presentador sobre la ley. La oposición no estaba, y no estaba en un tema en el que —como usted conoce muy bien— hay posiciones divergentes de muchos partidos, pero también del grupo parlamentario que encabeza la oposición en esta Cámara, porque usted sabe que el resultado de esta reforma es que las rentas empresariales y profesionales junto con las derivadas del capital efectúan una contribución al impuesto muy inferior a la que sería deseable. Por tanto, nos encontramos ante un hecho enteramente definido: las medidas que viene adoptando el Gobierno de la derecha hacen que el IRPF sea un impuesto desequilibrado, que incide en contra de las rentas del trabajo, que están soportando una mayor fiscalidad de la que en justicia parece que debería corresponderles. Ni una posibilidad ni una palabra. Pero déjeme que le diga más: aquí se ha hablado del infierno de las cuentas, hay quien ha hablado del purgatorio de la programación y yo añadido el limbo del IRPF. Señor director general, ¿con qué alegría pueden ustedes dar toda esta información sin una nota discordante, cuando usted sabe que el IRPF es una parte importante de los ingresos del Estado de las que, al parecer, usted necesitaría para financiar el ente? Todo esto es de limbo total. Por lo menos, no se marque goles en portería propia. Diga algo, que se le oiga un poquito, igual así podemos hacer alguna reforma y le puede tocar algo para que no tenga que endeudarse en 90.000 millones, a través de obligaciones. La verdad, señor director general, no lo entiendo. Claro que la única explicación que encuentro es

que han encontrado instalado en Caja Madrid al bueno del señor Blesa haciendo de oso y usted le ofrece el madroño, un madroño muy verde que me temo que le empachará

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, no ha formulado la pregunta.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Tiene toda la razón. Como me esperaba que cuando le dijera al director general si creía que esto era objetivo me iba a decir que no, hago la segunda intervención, consumo el tiempo y le dejo a él menos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Debo hacer una reflexión en voz alta a la señora Balletbó y es que el IRPF no puede tener otro tratamiento en Radiotelevisión Española que el estelar. ¿Por qué? Porque se trata del dinero que sale del bolsillo de todos los españoles y va a parar a las arcas del Estado. Y ello cuando además supone que con la modificación de la ley sale menos dinero del bolsillo de los españoles que en la época en que, con una mayoría socialista, se aprobó el actual IRPF. Yo creo que es una gran noticia para todos los españoles.

En su discurso, realmente demagógico, ha incurrido en una clara contradicción. El impuesto actualmente vigente es un impuesto que recae básicamente en el trabajo. La participación recaudatoria de las rentas de capital, como de otro tipo de rentas, es casi simbólica frente a la aportación recaudatoria de las rentas del trabajo. Por tanto, si se ha modificado claramente el tratamiento de las rentas del trabajo para que los trabajadores españoles saquen menos dinero de sus bolsillos para las arcas del Estado, debe dársele un tratamiento estelar y además congratularse con la buena noticia.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene un minuto para contestar.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Estoy absolutamente en desacuerdo con usted, porque en esta reforma del IRPF precisamente las más beneficiadas no son las rentas del trabajo, sino las de capital, como usted sabe. Pero si tan bien lo ve usted, si tan importante y tan estelar es esta noticia, ¿por qué no da un turno a todos los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Cámara? Eso sí que hubiera sido un tratamiento estelar. Lo otro, señor director general, ha sido un tratamiento absolutamente sesgado, parcial y sectario.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): No he querido entrar en el minutaje de todos los programas y de todas las intervenciones —las tengo aquí— que ha habido sobre este tema. Vuelvo a repetirle que ha habido programas como el de 23 de mayo, de 30 minutos de duración, en el

que participó don Francisco Fernández Marugán, además de don Pedro Antonio Ríos. El 13 de junio también hubo un debate, con intervención de todos los grupos parlamentarios, sobre el IRPF. Así podría hacer una larga enumeración. Pero es lógico que el Gobierno que hace que los españoles paguemos menos impuestos tenga una prima para que lo explique y dé esa buena noticia a todos sus ciudadanos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE PREVISIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA ABORDAR LA CAMPAÑA ELECTORAL AL PARLAMENTO VASCO. (Número de expediente 182/000474)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don José Juan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Anteayer, el lunes de esta semana, señor director general, el consejo de administración del Ente Público Radiotelevisión Española estudió los criterios y parámetros bajo los cuales el ente y sus programas abordarán la próxima campaña electoral vasca, que comienza la noche del 8 de octubre. Desde el Grupo Parlamentario Vasco quisiéramos saber qué previsiones ha realizado la Dirección General de Radiotelevisión Española para abordar esta campaña electoral al Parlamento vasco, desde sus distintas vertientes, en lo que se refiere al seguimiento informativo de la campaña, a las actuaciones de los partidos, a los espacios gratuitos, a las consideraciones que al respecto haya podido hacer la Junta Electoral, los criterios sobre entrevistas, sobre debates entre candidatos, si tiene previsiones para el día electoral, si va a realizar encuestas previas o a base de urnas y, en general, sobre los servicios informativos, por qué fórmula informativa van a optar Radio Nacional de España y Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Debo decirle que el tratamiento informativo de unas elecciones, y en este caso de las vascas, exige movilizar un sinnúmero de efectivos y hacer un sinnúmero de programas de carácter especial que den un adecuado tratamiento informativo, lleno de transparencia, de pluralidad y de igualdad de oportunidades a todos los grupos políticos que compiten, por decirlo de manera deportiva, a esas elecciones.

En este sentido, he de decir que los servicios centrales de Televisión Española desplazarán, como apoyo al operativo del centro territorial en el País Vasco, a partir del día 7 de octubre, un equipo de más de 30 personas y un operativo técnico en el que figuran, entre otras asistencias, tres PEL, tres equipos de enlace, dos cabinas de montaje, cinco ordenadores y diez teléfonos móviles.

Como ha venido siendo habitual en otros procesos electorales, Televisión Española, tanto a través de los espacios emitidos por el centro territorial en el País Vasco como en los telediarios nacionales, ofrecerá una adecuada cobertura a los actos más relevantes que se van produciendo durante la precampaña a las elecciones al Parlamento vasco.

El día 8 de octubre, que se inicia la campaña electoral, vamos a llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de todos los actos que se celebren. La noche del 8 de octubre está prevista la emisión de un especial informativo, de una duración aproximada de 15 minutos, con conexiones con los puntos de inicio de la campaña por los diferentes partidos políticos que se presentan. El día 23 de octubre, fecha del cierre de campaña, se ofrecerá un esquema de información similar. un especial de 15 minutos de duración, a partir de las 23,45 horas, que incluirá los mítines de fin de campaña. Está prevista también la conexión en directo con los actos políticos que celebren el PNV, el Partido Socialista de Euzkadi y el Partido Popular, para entradas directas en las noticias del circuito regional y del telediario Segunda Edición.

Durante el desarrollo de la campaña, Televisión Española emitirá, en cumplimiento de la normativa electoral vigente, los espacios gratuitos, de acuerdo con la distribución que determine la Junta Electoral de la comunidad autónoma vasca. Estos espacios serán emitidos por La Primera y para el ámbito territorial del País Vasco, de lunes a viernes, en los horarios puestos a disposición de la Junta Electoral por Radiotelevisión Española.

También de lunes a viernes se emitirán en los dos Teletornos una crónica electoral de 14 a 14,20 horas, por La Primera, y entre las 20 y las 21 horas por La 2, con entrevistas a los líderes de las formaciones políticas. Los sábados y domingos la crónica electoral se ofrecerá por La Primera entre las 2 y 2,10 y por La 2 entre las 8,30 y 9 menos veinte de la noche. Las tres ediciones de los telediarios emitirán bloques electorales durante el desarrollo de la campaña, teniendo en cuenta que el tiempo de presencia de cada formación política se ajuste proporcionalmente a su porcentaje de representatividad en las instituciones.

El día 25 de octubre, Televisión Española desplazará a todo su equipo de los telediarios para emitir las dos ediciones desde Bilbao y se establecerá conexión en directo con la Lehendakaritza para ofrecer una información puntual del desarrollo del proceso electoral.

Por Televisión Española se emitirán avances a las 12,55 y a las 18,25 horas. A partir de las 20 horas se iniciará una programación especial, que será emitida para todo el territorio nacional por La Primera, entre las 19,55 y las 21,35 horas. Por La 2, entre las 21,37 y las 23,43. Este especial se emitirá de forma ininterrumpida para todo el territorio vasco.

En lo que respecta a Radio Nacional, diferenciamos la precampaña de la campaña electoral. La información que se produzca en el período anterior al inicio oficial de la campaña se cubrirá, como el resto de las noticias, en función del interés de las declaraciones de los diferentes líderes políticos y de los acontecimientos que se desarrollen. Todo ello se verá reflejado en los cuatro informativos de Radio 1 y boletines horarios, tanto de Radio 1 como de Radio 5 y de Radio Exterior de España.

Ya en la campaña electoral Radio Nacional de España va a llevar a cabo una programación especial durante los días que dura la campaña, previa a la celebración de los comicios, y así se va a hacer en el caso de las elecciones vascas del próximo día 25 de octubre.

En Radio 1, los cuatro diarios hablados dedicarán un bloque informativo diario, de distinta duración según de qué diario se trate, a las elecciones vascas; en los informativos territoriales, de lunes a viernes, se ofrecerá la agenda electoral en los diferentes boletines y un bloque con las noticias más destacadas en el informativo *Besaidea* las 13,30 horas, incluidos sábados y domingos.

Radio 5, en sus emisiones nacionales, informará de la campaña criando la noticia que se produzca en ella lo justifique y en las emisiones de ámbito territorial de lunes a viernes, dos bloques electorales en los boletines a las 7,55 horas y a las 19,55. En cuanto a las emisiones de ámbito local, de lunes a viernes, información electoral en todos los boletines; durante los fines de semana, en Radio 5 Todo Noticias se repetirá el informativo territorial de primera hora de la mañana, el bloque informativo emitido en *España a las 8*, de Radio 1, y se ampliará la información en el informativo territorial *Besaide* de las 13,30 horas.

Radio Exterior de España informará diariamente a su audiencia del desarrollo de la campaña electoral vasca. Dentro del informativo vasco se emitirá diariamente información sobre la actividad de los distintos partidos políticos que concurren a las elecciones, tanto en la emisión de mañana como en la edición vespertina. También habrá programas especiales, programas para cubrir la apertura de la campaña electoral, del cierre de la campaña electoral y en la jornada final, la del 25 de octubre, se pondrá un programa que se emitirá al mismo tiempo por Radio 1 y Radio 5, y con el que conectará Radio Exterior de España, que comenzará a las 10 horas y finalizará en torno a la media noche, una vez conocidos y analizados los resultados de las elecciones.

Los primeros sondeos sobre los resultados se darán a conocer, tanto en Radio Nacional como en Televisión Española —todavía está pendiente de contratación la agencia o el instituto de opinión—, sobre las 20 horas en el diario de la tarde y con avances informativos. No obstante, aprovecho también la ocasión para decir que todo esto será posible gracias a que vamos a nombrar en el día de hoy al nuevo director de los servicios informativos de Radio Nacional de España, Alberto Martínez Arias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González de Txabarrri, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor director general, le agradezco esa ex tensa y prolija intervención, en la cual creo que quedan claros los criterios de la dirección general. No he podido contrastar directamente con las decisiones que el consejo adoptó el lunes, por lo que —si pudiera reformarse la segunda pregunta en ese sentido— quisiera que me indicara si asume usted los criterios que el consejo aprobó el lunes pasado en relación con estos temas. También quiero suscitarle el tema de los debates —que creo que lia los ha citado en su intervención— y que tiene su carga y su dimensión Política. Qui-

siera saber si van a existir debates políticos entre los candidatos en Radio Nacional y en Televisión Española y con qué criterios. Señor director general, nosotros quisiéramos que sus palabras las sostuvieran las ondas y la pantalla a lo largo de un mes que, indudablemente va a ser complicado y que el conjunto de programas informativos y de opinión, tanto de Radio Nacional como de Televisión, mantengan el debido equilibrio que sustente las opiniones de unos ciudadanos que optan libremente por unas fuerzas o por otras.

Sabe usted la preocupación que nos asiste, sobre todo en relación con algunas que, en nuestra opinión, no gozan del debido equilibrio. Le pongo dos ejemplos de este mismo lunes cuando me dirigía hacia el Congreso desde casa, escuchando Radio Nacional de España. Cuando uno de los contertulios, en el ejercicio de su libertad, hablaba de chochar y de alucinar, el conductor del programa indicó que a eso en política se le llama *arzallusear*. Con esos comentarios, señor director general, no es fácil sostener el difícil pero debido equilibrio y el respeto a las fuerzas políticas. En ese momento una oyente llamó por radio indicando que en San Sebastián —ella tenían varios hijos de siete a cinco años— era imposible encontrar un centro educativo que impartiera el currículum educativo en castellano. Dijo todo tipo de diatribas, pero ninguno ni el conductor del programa ni los contertulios que estaban en ese momento en el programa fue capaz de responder. Eso es falso no tiene otro nombre. Hay decenas de centros en San Sebastián entre los que los padres pueden elegir los modelos educativos, siguiendo los criterios lingüísticos aprobados por el Gobierno vasco. Son dos ejemplos que se suman a otros muchos.

Hoy ha habido aquí muchas intervenciones apocalípticas. Algunos han apuntado al infierno, otros al purgatorio y otros al limbo. Como nadie ha mentado el cielo, yo, señor director general, me voy a apuntar a él. En el PNV pensamos ganar la campaña electoral al Parlamento vasco y pensamos ser líderes sociales y políticos en el Parlamento vasco. Lo único que le pedimos es que a lo largo de este mes no nos condene a las tinieblas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco la intervención del señor González de Txabarrri y quiero decirle que yo, como director general de Radiotelevisión, estaré siempre dispuesto a que se respete la pluralidad y la igualdad de oportunidades durante este mes de elecciones vascas. Tenemos el precedente de las elecciones gallegas, y tengo que decir con satisfacción que durante el proceso de las elecciones gallegas —que a lo mejor no son tan complicadas, por las razones que todos conocemos, como las vascas— no hubo ni una sola queja frente al tratamiento informativo de Radiotelevisión Española. Y ésa es la orden que públicamente yo doy a todos los servicios informativos de la casa.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CRITERIOS DE COBERTURA EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) A SEGUIR PARA LA CAMPAÑA Y PRECAMPAÑA DE LAS ELECCIONES VASCAS. (Número de expediente 182/000488)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Felipe Alcaraz.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, queda una pregunta por responder, que es la relativa a si usted va a tener en cuenta el plan de cobertura de las elecciones autonómicas vascas aprobado el día 28 de este mes, el lunes pasado, en la sesión extraordinaria del consejo de administración del Ente Público Radiotelevisión Española. Plan de cobertura que en aquel momento fue aprobado por unanimidad; después creo que se produjo la abstención de un consejero que en ese momento no estaba presente y que en principio había delegado el voto. Nos interesaría conocer su opinión porque, si llegan a la Junta Electoral las dos posiciones, la del consejo de administración y la suya, y hay diferencia, se presentaría una especie de conflicto que habría que resolver.

Yo creo, señor López-Amor, que estos temas hay que llevarlos con el máximo rigor. Usted ha dicho que en el caso del IPRF —un tema singular, que, por lo visto, según usted, beneficia tantísimo a los ciudadanos y ciudadanas— había que darle esta primacía al Gobierno, pero precisamente ayer, día en que el Gobierno presentaba públicamente el proyecto de Presupuestos Generales del Estado nosotros también hicimos una rueda de prensa, que fue tomada por Radiotelevisión Española, y nos encontramos con la sorpresa de que sólo salía el Gobierno —y éste ya no era el tema del IRPF—, a pesar de que se había grabado por nuestra parte y supongo que por otros grupos. Por lo tanto, yo le pregunto si el rigor se va a aplicar teniendo en cuenta también la aprobación prácticamente por unanimidad, en el consejo de administración, de un plan de cobertura de las elecciones vascas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Contesto al señor Alcaraz diciendo que, como él ya sabe, existe un problema en el consejo de administración. Para mí, no existe un consejo de administración válidamente constituido y lo que existe es la opinión de unos señores consejeros en este tema, que tiene una importancia decisiva porque son representantes de unos grupos políticos. Evidentemente, en todo aquello que no lesione los criterios de pluralidad y de libertad, yo les voy a tener en cuenta. En este momento, desconozco cuál fue la opinión de los señores consejeros, pero la voy a tener en cuenta en este caso.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Interesaría que esto fuese así, señor López-Amor, porque yo he visto alguna diferencia importante entre su intervención a la hora de hablar de la cobertura de las elecciones vascas y las previsiones del consejo de administración; diferencia en el sentido de que la propuesta que usted hace, a la hora de cubrir ciertos mítines y ciertas informaciones, solamente se refiere a los tres grandes partidos. Al mismo tiempo (singularmente en relación con Radio Nacional, pero creo que también va a afectar a Televisión Española), usted a dicho que dependerá de la importancia de las noticias; o sea, que no se tiene en cuenta ningún tipo de criterio objetivo, que creo que en el caso del consejo de administración sí se ha tenido en cuenta. Por lo tanto, interesaría que, a la vez que usted anuncia el nombramiento del director de informativos de Radio Nacional, también nos haga una breve reseña de su currículum profesional, en el sentido de ahondar en la dirección de lograr criterios objetivos para la cobertura de estas elecciones vascas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente, para decir que quizá le ha pasado desapercibido al señor Alcaraz lo que he dicho, y es que el tratamiento en la pre-campaña y durante la campaña en aquellos espacios que no son los electorales dependería de la información de la noticia. En cuanto al resto de la información, se ajustará estrictamente a la proporcionalidad y a lo que determine la Junta Electoral, que en este caso es la superior autoridad en el momento en que se abre la campaña electoral.

No se preocupe usted porque lo he dicho y lo vuelvo a repetir, yo estaré atento a vigilar que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la pluralidad, puesto que me corresponde velar por ella y tutelarla.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE MENSAJES QUE ENVÍA TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) AL INDICAR «DUAL» EN LOS TÍTULOS DE CABECERA DE SUS PELÍCULAS. (Número de expediente 182/000475)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado González de Txabarrí.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI**: Al anunciar Televisión Española, señor director general, que algunas de sus películas se emiten en dual, interesado uno por el plurilingüismo, se pone a pensar qué botón de su televisión tiene que activar para poder seguir la programación anunciada en una lengua distinta del castellano, ya sea en euskera, en inglés, en francés o en catalán, o qué habrá que hacer. No

hay botón que consiga alterar el audio de la película de la jornada.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La verdad es que coincido en una cosa con el señor González de Txabarrí y es que los aparatos de televisión cada vez son más sofisticados, más complicados de manejar y a veces es difícil, aun siguiendo el libro de instrucciones, acertar con el botón adecuado. Pero como ese no es el fondo de la cuestión, le quiero contestar y decir que estamos haciendo un esfuerzo en la emisión de películas en versión original con traducción, que se pueden seguir en castellano básicamente en todo el territorio nacional, y que cuando tienen la expresión de «dual» pueden seguirse también en su versión original. Pero también hay una connotación que me interesa destacar y es que para aquellas nacionalidades que tienen una lengua diferenciada dentro del territorio nacional, me gustaría que se cumpliera ese principio dual en casi toda la programación.

En concreto, en Euskadi hay una dificultad importante y es que la implantación de gestión de esas vías de sonido, señor González de Txabarrí, corresponde a Retevisión; lo que pasa es que estamos impulsando desde Radiotelevisión Española para que sea posible al extensión del sistema dual a todo el ámbito del País Vasco. Yo espero conseguirlo a lo largo de este ejercicio, en un plazo no muy superior a seis meses, instando a Retevisión para que eso sea posible. Estoy convencido que usted también me echará una mano, como representante del PNV, para que exista esa posibilidad.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González de Txabarrí tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI**: Indudablemente, señor director general, compartimos sus objetivos con relación a este tema porque si no la llamada y el anuncio de dual en la carátula de determinadas películas en la programación de Televisión Española llama ciertamente a engaño; para la mayoría de los ciudadanos del Estado anuncia al nada. Usted mejor que nadie sabe la cobertura que tiene Retevisión en relación a estas posibilidades tecnológicas, pero cuando el conjunto de ciudadanos observa en la pantalla la palabra dual y esos dos aros que significan dos posiciones por lo menos, comprueban que luego la película se emite en mono, en una lengua. Es más que razonable, en un país donde más del 40 por ciento de la población es bilingüe, recurrir a esta tecnología dual para poder ofrecer a los ciudadanos bilingües la posibilidad de optar, en el audio de la cinta, por la lengua de su elección, fomentando un bilingüismo equilibrado; como es más que razonable emitir en dual en un país en el que, según las estadísticas, más de un millón de ciudadanos adultos son estudiantes de lenguas modernas distintas de su lengua materna, y es más razonable ofrecer una programación plural desde el punto de vista lingüístico en un país que conoce una situación lingüística plural.

Que Televisión Española emita en dual sólo para Madrid y Barcelona y lo anuncie a todo el país como si todos los ciudadanos pudiéramos hacer uso de dicho servicio, pone bien en evidencia desde qué pilares y criterios se abordan los planteamientos culturales y lingüísticos en este país. Los mapas de isoglosas, que se sepa, no detectan el bilingüismo madrileño, cuando los ciudadanos de esta comunidad pueden disfrutar de estos servicios, mientras que ciudadanos vascos, gallegos o valencianos bilingües se ven obligados a recibir toda la programación exclusivamente en castellano. Por eso compartimos con usted estos objetivos, anotaremos el «Diario de Sesiones» del día de hoy por entender que de alguna forma se ha dado el pistoletazo de salida para que, en colaboración con Retevisión, se puedan extender estos servicios tecnológicos al conjunto del Estado, en el convencimiento de que ello redundará en el mejor conocimiento de todos y en una mayor variedad cultural. Antes han estado hablando de cultura y yo creo que, por encima de palabras huecas, el posicionamiento claro, como ha hecho usted en su intervención en la mañana de hoy, a favor de estos planteamientos nos ayuda a conocernos mejor y nos ayuda a ser mucho más cultos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor director general? (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) TRAS LOS CAMBIOS REALIZADOS RECIENTEMENTE. (Número de expediente 182/000476)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don José Manuel Peñalosa. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor director general, en varias ocasiones hemos tenido la oportunidad de manifestar la idea de que la información es un contenido esencial de la programación de televisión, que la información es un pilar fundamental de la televisión pública. Precisamente por esa importancia la información recibe un seguimiento pormenorizado, un seguimiento minucioso, tanto desde el punto de vista de la calidad y de la credibilidad de las noticias como desde el punto de vista de la cantidad, del volumen de audiencia que esas noticias tienen. A veces, algunas cadenas, cuando sienten que les falla uno de esos aspectos, tratan interesadamente de poner el acento en el otro, pero yo creo que lo inteligente es conseguir una sabia y lo más elevada posible conjunción de ambos.

En los últimos meses se ha producido, desde el punto de vista de los servicios informativos en Televisión Española, algunos cambios en la dirección de algunos programas, algunos cambios también en las caras que presentaban esos programas informativos y alguien pudiera creer que esos cambios han podido tener algún efecto o han tenido alguna influencia en la audiencia que venía reportando a

Televisión Española un liderazgo continuado y no circunstancial en estas materias. Por tanto, le pregunto cuál es la evolución de la audiencia de los programas informativos de Televisión Española tras los cambios realizados recientemente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Efectivamente, desde el lunes 14 de septiembre, fecha en que empezó la nueva temporada con nuevas caras en la alocución e incluso en la dirección de los servicios informativos, creo que podemos felicitar a los profesionales que han hecho posible los nuevos servicios informativos y sobre todo los nuevos telediarios.

En ese sentido, tenemos que felicitarnos todos, y a la cabeza de ellos el director general, porque desde entonces hemos alcanzado una cifra promedio de 3.068.000 espectadores, equivalente a una cuota de pantalla del 25,1 por ciento en cuanto al Telediario 1; el Telediario 2 alcanza una audiencia media equivalente a 3.681.000 espectadores, con una cuota del 30,2 por ciento. Por tanto, hay que decir que son los telediarios no sólo más vistos de nuestro país sino que superan en millones de espectadores a los del resto de las cadenas.

Ayer mismo, martes, 29 de septiembre, tengo que decirle que el Telediario 1 alcanzó la cifra de 3.336.000 espectadores, mientras que entre los competidores, el de Tele 5 alcanzó 2.260.000 y el de Antena 3, 2.339.000 espectadores. En cuanto al Telediario 2, Televisión Española ayer alcanzó 3.280.000 espectadores, siendo un día atípico, mientras que Tele 5 alcanzó 2.109.000, siendo el segundo telediario en cuanto a audiencia y Antena 3 se colocó, a las 9 de la noche, en tercera posición, con 1.994.000 espectadores.

Yo creo que esto es motivo de satisfacción, como he dicho anteriormente, y demuestra la solidez de los contenidos de Radiotelevisión Española, que tiene como columna vertebral su información.

También quiero destacar que en los fines de semana la audiencia de los telediarios de Televisión Española supera ampliamente a los de las cadenas privadas, con un índice que, en el caso del mediodía, alcanza los 3.000.000 de espectadores. Me refiero al de mediodía porque es el espacio informativo más visto durante el fin de semana, dado que en la noche de los domingos los espacios deportivos hacen que baje mucho el número de espectadores, pero tanto el de mediodía como el de la noche superan ampliamente a los del resto de las cadenas privadas, alcanzando más de 3.000.000 de espectadores, con una cuota de pantalla de más del 30 por ciento.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor director general, celebramos muy sinceramente esos datos. Efectivamente, son dignos de recibir la felicitación, que nuestro grupo también quiere trasladarle, a través suyo, a los responsables de los servicios informativos, porque desde nuestro punto de vista esto es éxito indudable, consecuencia de un trabajo profesional, de un trabajo libre, de un trabajo que se hace

con los medios adecuados. Además de todo eso, confirman, al margen de cualquier otra especulación sin fundamento, que esa es la mejor prueba por la vía de los hechos de que si se tiene presente el futuro de Radiotelevisión Española

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor director general? (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE UNA POSIBLE LIMITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN EL MERCADO PUBLICITARIO. (Número de expediente 182/000477).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor director general, el pasado 9 de septiembre declaraba usted en Barcelona, en el curso de un escaparate comercial interactivo en Internet, que el sector publicitario va a encontrar información a través de él sobre diferentes paquetes, ofertas, etcétera. En este momento en que las medidas de audiencia son una inevitable referencia de los programadores y de los agentes implicados en el negocio publicitario, la propuesta de Televisión Española no es vender audiencias a los anunciantes, sino la de ofertar una buena programación a los espectadores. En ese sentido, anunciaba también el 9 de septiembre que Televisión Española no va a renunciar a mantener el liderazgo en el área comercial, que estará presidido por el rigor y la seriedad de las contrataciones. El pasado día 25, el comisario europeo Marcelino Oreja, quizás adelantándose a las conclusiones que el grupo de expertos, presidido por él mismo, realiza en torno a la financiación de la televisión pública, declaraba a los medios de comunicación que la financiación de las televisiones públicas debe realizarse en función de sus prestaciones de servicio público, de acuerdo con criterios de proporcionalidad y transparencia y sin vulnerar las reglas de la competencia. Esto ha dado lugar a que algunos hayan interpretado que en el futuro Bruselas va a fiscalizar los ingresos por publicidad de Televisión Española y de otras televisiones europeas.

Esta mañana, señor director general, nos hemos despertado con el anuncio del Gobierno francés de enviar a la Asamblea francesa un proyecto de ley que va a reorganizar el sector de la televisión pública en Francia. Algunas de las medidas anunciadas, al decir de los medios de comunicación, sería la reducción drástica de la publicidad. Sin embargo, en contra de lo que aquí ha dicho algún portavoz, el Gobierno francés, por las informaciones que tenemos, no ha dado una solución sobre cómo se va a aportar a la televisión pública francesa la disminución en ingresos que supondría un hipotético recorte en su participación en el mercado publicitario. Por el contrario, ha hecho lo que el Gobierno español está haciendo, que no es enviar, un pro-

yecto de ley sino impulsar la creación en esta Cámara de una subcomisión, en la que los grupos políticos tendremos que ponemos de acuerdo, entre otras cosas, en cuanto al futuro sistema de financiación de la televisión pública.

Lo que sí ha generado inmediatamente el anuncio del Gobierno francés, a decir de los expertos y de acuerdo con los medios de comunicación, es una tensión considerable en el mercado. Incluso algunos expertos indican que puedan producirse tensiones inflacionistas, no sólo en el coste de las tarifas publicitarias, sino en el de los productos que publicitan, porque la publicidad es uno de los costes importantes de las empresas. Por el contrario, hay una preocupación política evidente en cuanto a si este anuncio del Gobierno francés no va a ir aparejado de un incremento importante en los impuestos, o de la presión fiscal a los ciudadanos franceses, o de un incremento del canon, ya que en Francia, como usted sabe y el resto de SS.SS. también, desde hace bastante tiempo se ha implantado un canon familiar por el receptor del televisor, medidas que en este país no se tomaron cuando se podía haber hecho.

Creo, señor director general, y con esto voy a terminar, que los anuncios sobre posibles alternativas a la financiación de la televisión pública deben hacerse con mucha responsabilidad. Televisión Española es la principal empresa de televisión y radio en España que tiene detrás aproximadamente 10.000 trabajadores. Cualquier anuncio en este sentido, dicho a la ligera y desde planteamientos estrictamente políticos o intentando sacar partido de lo que se dice por guiñarle quizá el ojo a otras cadenas privadas de televisión, puede originar dificultades a la propia televisión española, al fuero de Televisión Española, a los propios trabajadores de Televisión Española y, sobre todo, una distorsión clara en el mercado. Por eso cuando se anuncia en esta Cámara, señor director general, que se van a presentar enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, se tendrá que anunciar también con la misma responsabilidad y con la misma seriedad la contrapartida, es decir, de dónde se retira de los Presupuestos Generales del Estado la aportación a mayores que se pretende realizar para la televisión pública. Desde la responsabilidad tendrán que decirnos, fuera de la demagogia voluntarista que siempre se suele hacer, de dónde se retira, si de la sanidad, de la educación, del medio ambiente o de la reforma de la justicia, etcétera, porque no se admiten enmiendas, de acuerdo con el reglamento de la Cámara, sin decir de qué partida se detraen las cantidades que se proponen aportar.

Nosotros siempre hemos pensado, señor director general, y usted lo sabe muy bien, que Televisión Española tiene que tener un modelo de financiación mixta. Eso pasa por una decisión consensuada en esta Cámara, como hace también el Gobierno francés, remitiéndole el encargo a la Asamblea francesa desde la seriedad y también desde la responsabilidad. En ese sentido, señor director general ¿qué opinión le merecen las noticias sobre una posible limitación de la participación de Televisión Española en el mercado publicitario?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.



El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española está haciendo una autolimitación de sus posibilidades de inversión publicitaria, y eso porque nuestra cuota de inversión publicitaria es muchísimo menor que nuestras cuotas de audiencia. Por lo tanto, existe una autolimitación de nuestra publicidad. Además, cumplimos escrupulosamente con toda la normativa europea sobre limitación de publicidad y sobre contenidos de publicidad, lo que es más importante. El problema de *legem ferenda* está en esa subcomisión. Yo únicamente tengo que resaltar la observación que usted ha hecho. Peseta que se limite a la publicidad es peseta que tienen que pagar los contribuyentes.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Izquierdo? (**Pausa.**)

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA NECESIDAD DE CREAR EN DICHO ENTE LA FIGURA DE UN DEFENSOR DE LA AUDIENCIA. (Número de expediente 182/000478)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17 que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, a mí me parece advertir en el ordenamiento jurídico español una determinada preocupación por los derechos de los consumidores y usuarios, en términos de televisión y radio, de la audiencia. Así, por ejemplo, la Constitución en su artículo 51, establece clarísimamente que los poderes públicos deben promover de forma eficaz la garantía y la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, incluido el derecho a la salud, la seguridad y los legítimos intereses económicos de los mismos. Creo que esta preocupación queda fortalecida en cierta forma en todo aquello que afecta a la radio y televisión pública. No en vano el propio Estatuto de 1980, en su artículo 4, de nuevo vuelve a insistir en determinados principios que deben de inspirar la actividad de los medios. Allí también se incluye el absoluto respeto a la fama, el honor la intimidad, la protección a determinados colectivos que pueden ser más vulnerables ante determinada presión de imágenes o de informaciones perjudiciales, como son los de la juventud y la infancia. La propia ley de 1984 de consumidores y usuarios, también vuelve a remachar y a desarrollar el mandato constitucional antes señalado.

Puesto que Televisión Española y Radio Nacional de España son empresas de titularidad pública y definidas como servicio público en el Estatuto de 1980, adquiere una especial responsabilidad el grupo Radiotelevisión Española en preservar y mantener intactos estos derechos de la audiencia de ambas sociedades. Desde mi punto de vista podría parecer oportuno reflexionar en tonto a un canal de comunicación con los responsables del grupo de Radiotelevisión Española por parte de la audiencia, en donde pudieran tramitarse aquellas quejas o denuncias de miembros de

la audiencia que pueden verse perjudicados o lesionados en algunos de sus derechos por la programación de ambas sociedades. Por estas razones le formulo la pregunta que figura en el orden del día de la Comisión y que dice lo siguiente: ¿Considera el señor director general la necesidad de crear en Radiotelevisión la figura de un defensor de la audiencia?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El marco normativo existente en nuestro país protege bienes tan importantes como son la intimidad, el honor, la fama, incluso la ley orgánica que usted ha citado de protección al menor, así como los convenios que se han efectuado de autorregulación suscritos en 1993, determinan que existe en nuestro país un marco normativo importante de protección de las personas y, sobre todo, de aquellas que están en menores condiciones de autodefensa. Sin embargo, una vez que digo eso, también digo que tiene que ser motivo de esa subcomisión parlamentaria establecer una figura que en el ámbito de una televisión pública puede ser llamado el ombudsman, pero en el de las televisiones privadas no. Por tanto, yo creo que lo que no tendría sentido es establecer figuras asimétricas, que sólo existieran para las televisiones públicas pero no para las privadas. Y una vez que digo eso también digo que en este momento, y con el problema de la normativa actual, existen unos principios básicos de programación que tienen un objetivo claro, que es la protección de las personas, y también existe lo que yo denominaría una confianza depositada en esta Cámara en su Comisión de Control, que es la que hace las funciones de defensa de los espectadores, de los oyentes y, en definitiva, de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor De Luis? (**Pausa.**)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DEL CONVENIO DE AUTORREGULACIÓN FIRMADO PARA DELIMITAR CONTENIDOS DE NATURALEZA VIOLENTA. (Número de expediente 182/000479/0000.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 19, que corresponde realizar a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, que tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: He oído con detenimiento la pregunta que ha hecho el diputado señor De Luis y la contestación del director general. Hay preocupación, y la hemos manifestado en diferentes ocasiones, cuando estábamos en la oposición y cuando apoyamos al Gobierno, sobre la protección al honor y sobre todo a la juventud y a la infancia. Hacemos referencia al convenio de autorregulación que se firmó en el año 1993 no sólo con

las televisiones públicas, sino también con las privadas, autonómicas y consejerías de educación. Este convenio de autorregulación —no me duelen prendas decirlo— lo hizo muy bien el titular de educación en el año 1993, que fue su promotor y se ajusta a la directriz europea respecto a los horarios en los que se considera que hay más audiencia infantil y también a los acuerdos que hubo en la Comisión que a tal efecto se creó en el Senado. Nos hemos dado cuenta de que en estos dos últimos años ha mejorado, pero querría tener una información más exacta por parte del director general en cuanto al respeto y al modo de ajustarse la televisión pública a este convenio de autorregulación. No puedo decir lo mismo de las televisiones privadas, pero es que resulta que entre las competencias de esta Comisión no entra el control de la televisiones privadas. La primera sensación que tengo personalmente y que tiene mi grupo es que en estos dos años la televisión pública prácticamente se ha sujetado al convenio de autorregulación durante la franja horaria en la que la audiencia infantil es grande. Por eso, señor director, me gustaría conocer alguna concreción al respecto y si ratifica esta impresión que tiene mi grupo. Por ello le hago la pregunta de si considera el señor director general que Televisión Española cumple con el convenio de autorregulación firmado, me parece que fue en marzo de 1993, para delimitar contenidos de naturaleza violenta o sexista.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muchas gracias, señor Guerra, por su pregunta, que me permite decir que es preocupación permanente de la dirección de Radiotelevisión Española cumplir con ese convenio de autorregulación. Estoy casi convencido de que lo cumplimos, por lo menos lo intentamos cumplir, aunque a veces se pueda producir una pequeña infracción a ese convenio. En este sentido, creo profundamente que se respeta de manera escrupulosa en los horarios comprendidos entre las 6 horas y las 22 horas, cuando la emisión de cualquier tipo de películas o de programas no están destinadas en exclusiva a un público adulto y pueden ser programas de carácter interfamiliar o familiar. Y ello a pesar de que somos conscientes de que la violencia está prácticamente en todo tipo de programas, en todo tipo de géneros —no vamos a ser irreales—, pero hay que intentar evitar que no lesione a los espectadores que tienen menos defensas, en concreto la población infantil. Ello se logra también produciendo y aumentando programas que estén específicamente dirigidos al sector infantil. En este caso, Televisión Española tiene especial cuidado, antes de emitir cualquier programa, en hacer las oportunas advertencias si se trata de un programa o de unas escenas de difícil asimilación por personas de extremada sensibilidad, o se advierte también de manera clara y precisa cuál es la edad aconsejada para poder visionar determinados programas. Por tanto, estamos en esa lucha permanente, no es una lucha ganada, de intentar frenar que la violencia invada nuestros hogares.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor director general, su respuesta consolida la opinión de mi grupo y particularmente la de este diputado. Nada más quiero indicar al señor director que no se trata solamente de programas, sino de anuncios de películas violentas o sexistas. Quiero que conste que no lo digo por la televisión pública, porque en verano, que es cuando yo veo más televisión, no he apreciado anuncios en este sentido. En cambio, tengo que decir, para que figure en el «Diario de Sesiones», que me han dolido algunos anuncios en televisiones privadas, emitidos en verano, cuando la audiencia infantil es muy grande, a la que hacían daño.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI HAY UNA SUFICIENTE PROGRAMACIÓN INFANTIL. (Número de expediente 182/000480)**

La senora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López, que tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Señor director general, en primer lugar quiero decirle que coincidimos con usted en que Radiotelevisión Española debe seguir siendo el líder que es en cuanto a medios de comunicación, en cuanto a su producción audiovisual en España, pero Radiotelevisión Española —y creo que no debemos olvidarlo nunca— es un servicio público, entre cuyas tareas se encuentra una de gran magnitud, que es la atención a la infancia y a la juventud. Por ello, una parte muy importante de su programación —y este es el criterio del Grupo Popular— debe centrarse en espacios especialmente concebidos y dirigidos a ambos sectores de audiencia. En ellos, junto con el entretenimiento, debe encontrarse un aspecto didáctico que se combine con aventuras, humor, acción y fantasía. Esta protección y dedicación a la infancia y a la juventud aparece en el artículo 4, apartado E, del Estatuto y en los principios básicos y líneas generales de programación, aprobados por el consejo de administración el 30 de julio de 1981. Señor director, nos consta, tanto a mi grupo como a mí, su especial dedicación a este tema, como ha manifestado muchas veces. Recuerdo, por ejemplo, las jornadas sobre violencia en medios de comunicación, que se celebró en Valencia en noviembre de 1997, donde usted se manifestó en este sentido y cuyas conclusiones me parecen muy interesantes. Pensamos que es claro que hay que dar más opciones a la infancia, que sean nuevas, amplias y atractivas. Por tanto, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera que en Televisión Española hay una suficiente programación infantil?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decir

que en Televisión Española hay mucha programación infantil, pero que a mí me gustaría que hubiera muchísima más. En este sentido, quiero resaltar que en La Primera se emite normalmente un total de 455 horas dedicadas a programación infantil, lo que supone un 5,24 por ciento del total de su programación. Por La 2, la programación asciende a 787 horas, lo que ha supuesto casi un 10 por ciento del total de horas de emisión de esta cadena. Por lo tanto, considero que se está haciendo un esfuerzo. Somos el grupo de cadenas que más programación infantil está emitiendo, pero hay que decir que en algunos casos, y dependiendo de las vacaciones escolares, hay programas que de ser emitidos por La 2, pasan a serlo por La Primera, en concreto en verano desde las 8 horas hasta las 10,30, aproximadamente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES CALDERÓN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000481)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña María Dolores Calderón Pérez, que tiene la palabra.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Señor director general, tradicionalmente el Grupo Parlamentario Popular ha venido recomendando un celo importante en la política de producción de Televisión Española. Siempre hemos pensado que los importantes fondos que se destinaban a este asunto debían ser gestionados con el máximo rigor. Así, en su momento criticamos el exceso de tiempo que se tardaba en que las cintas estuvieran disponibles para emitir, la política de retención de los derechos de comercialización, así como el tiempo de estocaje. Creemos que Televisión Española debe cuidar más su of esta, que debe actuar como animadora de la cultura y de su industria y que debe sacar el máximo provecho, y de la forma más rigurosa posible, de los recursos que tiene disponibles, puesto que es evidente que Televisión Española dispone de amplios recursos materiales y humanos para desarrollar la conveniente política de producción. Por ello estoy interesada en que usted, señor director general, informe a esta Cámara sobre cuál es el grado de utilización de los estudios de Televisión Española que en su momento significaron importantes inversiones por parte de esta sociedad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ya lo he dicho con anterioridad a su pregunta, pero me viene muy bien la oportunidad que usted me da para precisar algunos conceptos.

Televisión Española cuenta con una disponibilidad diaria de aproximadamente 10.000 metros cuadrados de estudios. La ocupación de los mismos se encuentra condiciona-

da por dos factores básicos: la distribución de los espacios escénicos y la disponibilidad de los equipos de operación. En lo que se refiere al primero de ellos, el grado de ocupación es prácticamente del cien por cien, y el segundo se encuentra en un nivel de saturación, por lo que en determinadas ocasiones es necesario recurrir a equipos de retransmisión. La práctica diaria consiste en conjuntar adecuadamente los dos factores citados al objeto de conseguir el elevado grado de optimización de estos recursos que se viene obteniendo ya desde hace algún tiempo. En este sentido, Televisión Española se sitúa en unos niveles de producción de alrededor de 34 programas semanales, con una cobertura de emisión de 60 horas. Estos datos, que resultan altamente satisfactorios, determinan que los estudios y los platós disponibles en Televisión Española estén ocupados en más de un cien por cien, y ello es un motivo de satisfacción por la optimización del capital humano que existe en esta casa y por los programas de producción propia que se elaboran en la misma.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señora Calderón? (Pausa.)

— **DE DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BALANCE DEL CANAL 24 HORAS TRAS SU PRIMER ANIVERSARIO. (Número de expediente 182/000482)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Antonio Luis Medina Toledo. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Gracias, señor director general, por su presencia aquí a una hora tan avanzada y por su paciencia.

La presencia de distinguidos representantes de la oposición en los últimos treinta segundos me hace decir que esa representación notable e importante que tienen aquí algunos grupos de la oposición desvirtúa en parte lo que quería decir, y es que a veces da la impresión de que la oposición —quizá es sólo eso; una impresión— únicamente se interesa por los temas de Televisión Española cuando hace sus preguntas, pero no cuando las hace el grupo que apoya al Gobierno.

Entrando en la materia directa de nuestra pregunta, quiero manifestar que, según noticias aparecidas en los medios de comunicación, el Canal 24 Horas se ha consolidado en 24 países de América y en 49 países europeos, ha realizado una cantidad bastante importante de emisiones en directo, más de 200, y cuenta con una plantilla de 250 personas, que están distribuidas en tres turnos rotatorios y trabajan en estrecho contacto con los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Maneja además una tecnología digital que permite un tratamiento avanzado de la información, y eso ha hecho que haya ganado prestigio y agilidad y que haya tenido una aceptación importante.

Como justamente el 15 de septiembre se cumplía el primer aniversario del Canal 24 Horas, le formulamos, señor director general, la pregunta siguiente: ¿Cuál es el balance

que hace usted del Canal 24 Horas después de su primer aniversario?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muchas gracias, señor Medina, por la pregunta que usted me hace, porque además estos días, como dicen los castizos, está de moda, ya que vamos a celebrar mañana —y aprovecho la ocasión para invitar a todos ustedes— el primer aniversario en la Plaza de Colón de Madrid, en una carpa que hemos instalado allí, con la realización de los telediarios en directo y con un set para realizar la emisión en directo del Canal 24 Horas.

El Canal 24 Horas es el primer canal de información continua que existe en nuestro país, y se ha consolidado a lo largo de este año. Está en fase de crecimiento continuo, con una demanda cada vez mayor en el mundo, y llega en Europa, a través del satélite Eutelsat, a más de 21 millones de hogares. Asimismo, en el continente americano tenemos ya 2.250.000 abonados y antes de que finalice el año tendremos tres millones más de abonados.

Por tanto, yo creo que hay que resaltar el crecimiento y la demanda importante que está teniendo nuestro canal incluso hay demanda de partes del mundo tan alejadas de nuestra lengua y de nuestra cultura como puede ser Japón. Además hay que destacar el hecho que usted ha citado de que el Canal 24 Horas ha sido pionero en España en la instalación y en el servicio de la información a través de un sistema digital. Por tanto, ante algunas campañas que han presentado las innovaciones digitales como primicias y exclusivas, hay que decir que éstas ya llevaban un año funcionando en nuestra casa y, realmente, con notabilísimo éxito. Más de 29.000 noticias, más de 3.000 crónicas de corresponsales, más de 1.000 magazines de información y muchas retransmisiones en directo, más de 500 conexiones y más de 800 emisiones en colaboración con todos los centros territoriales de Televisión Española han hecho posible que este Canal 24 Horas de noticias esté plenamente consolidado y ofrezca una información para el mundo entero haciendo la lectura de la información, tanto política como social, en castellano, desde España, en contraposición a la lectura que hacen las grandes cadenas anglosajonas.

— **DE DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO VOLUNTARIO PUESTO EN MARCHA EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) (Número de expediente 182/000484)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Juan José Ortiz Pérez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Señor director general, no es la primera vez que en esta Comisión se valora y discute la oportunidad del expediente de regulación de empleo.

Hemos tenido ocasión en otros momentos de señalar la necesidad, en tanto y cuanto no se concluya la definición del nuevo modelo de Radiotelevisión Española, de actuar sobre los principales gastos de los presupuestos de explotación para mejorar los resultados introduciendo mejoras en la gestión de los mismos.

Por otra parte, el expediente de regulación de empleo puesto en marcha es, primero, voluntario y, segundo, no lesiona los intereses económicos de los afectados. Pero lo que realmente interesa es tener la valoración del director general del ente público, y por eso le formulo la pregunta que figura escrita en en orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero resaltar algo que ha dicho ya el diputado señor Ortiz en el sentido de que es un expediente de regulación de empleo de carácter voluntario para aquellos que vayan cumpliendo 58 años o que tengan ya esa edad a la fecha del inicio del expediente de regulación de empleo.

Hay que decir que para poder hacer efectiva la baja voluntaria en Radiotelevisión Española se tomó una fecha indicativa, que fue la del 1 de junio. Hay que decir también que a partir de entonces sólo había afectado durante el plazo de duración de este expediente de regulación de empleo, que dura hasta el año 2002, a 400 trabajadores, de los cuales 286 han pedido ya una liquidación provisional a efectos de tomar la decisión sobre su salida o no del grupo de Radiotelevisión Española, y de ellos 70 ya han causado baja efectiva en la empresa. Por lo tanto, hay que decir que si eso se ha producido teniendo en cuenta que los meses de julio y agosto son tradicionalmente de vacaciones y de que ha habido que cumplir en parte una cláusula del convenio que databa de hace 20 años, creo que estamos en unas cifras óptimas de realización, y espero que todos los que estén en esa fase puedan irse apuntando progresivamente al Inem.

— **DE DON DAMIÁN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ATENCIÓN QUE DEDICA RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CINE ESPAÑOL. (Número de expediente 182/000485)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Damián Caneda Morales.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **CANEDA MORALES**: La pregunta tiene por objeto conocer la actividad que realiza Radio Nacional en la promoción, divulgación y conocimiento del cine español. En Televisión Española, tanto porque lo dice su Estatuto como por ser pública, la promoción de la cultura debe ser un elemento diferenciados de los servicios públicos, ya que entendemos que puede hacer mucho por divulgar el

cine, y más en unos momentos en que, por tener una cuota importante de mercado, su fuerza es mucha, y porque creo que, por los momentos especialmente ricos que está viviendo España, el cine es una de las mejores oportunidades para demostrar la diversidad cultural y la fuerza y pujanza que tienen las distintas culturas del Reino de España. Por eso consideramos muy importante saber cuáles son sus planteamientos al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): No sólo Televisión Española —como muy bien sabe el señor Caneda— apoya al cine español, también lo hace Radio Nacional de España y de forma muy importante. En ese sentido, he de decir que acabamos de poner en antena, los sábados, un programa dedicado al séptimo arte, *De cine*, dirigido por Yolanda Flores, que se emite de 12 a 13 horas. Ese mismo día, también por la tarde, emitimos otro programa también dedicado al cine que se llama *Fiebre del sábado*, en el cual Pilar Socorro, que lo dirige, recibe a uno de los hombres más emblemáticos dentro del cine, Luis García Berlanga, o cualquier otro; con él se trata la actualidad cinematográfica con entrevistas, coloquios y comentarios sobre los últimos estrenos. También en los programas más importantes, como son los de Carlos Herrero, Nieves Herrero o Aberasturi, nuestro crítico José Ramón Rey informa ampliamente de todas las películas y estrenos. Además, de lunes a viernes, de 10 a 11, en este caso con Javier Tolentino y con José Ramón Rey, *El ojo crítico*, dirigido por el señor Sotillos, se

hace eco de lo más importante que acontece en el mundo cinematográfico.

El cine, por tanto, está presente en la programación de Radio 1, pero también lo está en la programación de Radio 3. Hay tres programas diarios —Siglo XXI, dirigido por Tomás Fernández Flores; *Peligrosamente juntas*, de Pilar Arzak, de 5 a 7, y *El ojo de Ya-vé*, dirigido por Federico Volpini, de 10 a 11 de la noche, y con más dedicación *La ciudad Invisible*, que se emite los sábados y domingos de 10 a 12—, que dan una amplia información acompañada de comentarios especializados. En ellos, periodistas especializados, así como toda la red de corresponsales en el mundo informan puntualmente de todas las novedades del mundo cinematográfico, además de los enviados especiales que mandamos a todos los festivales de cine importantes.

Un año más se ha realizado la información en directo, dentro de un programa especial dedicado a la entrega de los óscars, y hemos estado presentes este año en los festivales de Málaga, con retransmisiones en directo de los festivales de Peñíscola, de Berlín, de Venecia, de Cannes, de San Sebastián y también lo vamos a estar en el que queda, que es el de Valladolid. Todo ello pone de manifiesto la dedicación y la importancia que dentro de Radiotelevisión Española se le da al cine y en concreto dentro de Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

¿Quiere hacer uso de la palabra el señor diputado?  
(Pausa.)

Se levanta la sesión.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**